

Acción  
educativa  
espa

  
**n**

ola  
en el  
exterior



*Estadísticas 1996-1997*



Ministerio de Educación y Cultura

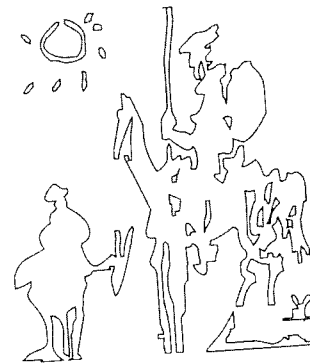




**Acción  
educativa  
espa**



**ola  
en el  
exterior**



*Estadísticas 1996-1997*

Ministerio de Educación y Cultura  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General de Cooperación Internacional  
Madrid, 1997

## **Equipo Técnico**

**Coordinador:** José Antonio Méndez López

**Tratamiento Informático:** Ana Rosario López López



---

**Ministerio de Educación y Cultura**

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Cooperación Internacional

---

**Edita:** Centro de Publicaciones

**I.S.B.N.:** 84-369-2995-0

**N.I.P.O.:** 176-97-009-9

**Depósito Legal:** M. 9.295-1997

**Imprime:** grafoffset sl

## INDICE

<b>LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR</b>	9
Cuadro General por programas	12
Cuadro General por países	15
Evolución durante el período 1990-91/1996-97	17
<b>1. <u>Centros docentes de titularidad del Estado español</u></b>	19
Cuadro General	23
Andorra	24
Colombia	25
Francia	26
Guinea Ecuatorial	27
Italia	28
Marruecos	29
Portugal	30
Reino Unido	31
Evolución durante el período 1990-91/1996-97	32
Relación de Centros	35
<b>2. <u>Centros docentes de titularidad mixta, con participación del Estado español</u></b>	41
Cuadro General	43
Argentina	44
Brasil	45
Evolución durante el período 1990/1996	46
Relación de Centros	47

<b>3. Secciones españolas y Secciones bilingües en Centros de titularidad de otros Estados</b>	<b>49</b>
Cuadro General	51
Alemania	52
Estados Unidos	53
Francia	54
Holanda	55
Italia	56
Evolución durante el período 1990-91/1996-97	57
Relación de Centros	59
<b>4. Presencia española en Escuelas Europeas</b>	<b>65</b>
Cuadro General	68
Alemania	69
Bélgica	70
Holanda	72
Italia	73
Luxemburgo	74
Reino Unido	75
Evolución durante el período 1990-91/1996-97	76
Relación de Centros	78
<b>5. Programas específicos para hijos de residentes españoles: Agrupaciones y aulas de lengua y cultura españolas</b>	<b>81</b>
Cuadro General	85
Alemania	86
Australia	87
Bélgica	88
Estados Unidos	89
Francia	90
Holanda	91
Luxemburgo	92
Reino Unido	93

	Suecia	94
	Suiza	95
	Evolución durante el período 1990-91/1996-97	96
	Relación de Agrupaciones	99
<b>6.</b>	<b>Programas de apoyo a las enseñanzas de español en el marco de sistemas educativos extranjeros: Asesores Técnicos</b>	<b>105</b>
	Resumen estadístico	107
	Evolución durante el período 1990-91/1996-97	109
	Equipos de Asesores Técnicos de las Consejerías de Educación y Ciencia	110
	Asesores Técnicos en países donde no existe Consejería de Educación y Ciencia	116
<b>7.</b>	<b>Institutos Bilingües en los países de la Europa Central y Oriental</b>	<b>117</b>
	Resumen estadístico	119
	Relación de Centros	120
<b>8.</b>	<b>Diplomas de español como lengua extranjera</b>	<b>123</b>
	Evolución desde 1989 hasta 1996	126
	Diplomas expedidos durante el período 1989-1996	127
	Países y ciudades donde se han realizado las pruebas	128
<b>9.</b>	<b>Consejerías de Educación y Ciencia</b>	<b>129</b>
	Relación de Consejerías de Educación y Ciencia	131
<b>10.</b>	<b>Marco normativo específico</b>	<b>133</b>
<b>11.</b>	<b>Cuadro de Claves utilizadas en el Libro</b>	<b>137</b>





## LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

La acción educativa española en el exterior se encuadra en el marco general de la acción del Estado y, a tal fin, las competencias del Ministerio de Educación y Cultura sobre los objetivos de promoción y difusión de la lengua y cultura españolas, así como de la Cooperación Internacional, se inscriben dentro de actuaciones que se realizan coordinadamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Cervantes. El ámbito de atención educativa del Departamento se circunscribe a los niveles correspondientes a las enseñanzas regladas no universitarias de los diferentes países donde tenemos presencia.

En este contexto, la experiencia acumulada en la aplicación del Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, que orientaba la acción educativa española en el exterior, posibilitó sentar las bases de un nuevo modelo dirigido a ampliar las posibilidades de actuación de la Administración educativa, utilizando para ello los medios personales y materiales de que dispone; a fin de satisfacer la necesidad de abrir cauces de mayor flexibilidad con los que dar respuesta a requerimientos educativos muy variados y en permanente evolución.

Paralelamente, la creación del Instituto Cervantes, según Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se introdujo un organismo especializado para la difusión del español, vino a asumir parcelas de actuación hasta entonces atendidas por diferentes instancias de la Administración educativa.

Consecuencia de todo ello fue la aprobación del Real Decreto 1027/1993, de 25 junio (B.O. del E. del 6 de agosto), que regula la acción educativa española en el exterior, a partir del cual el Ministerio de Educación y Cultura, en consonancia con los objetivos de proyección cultural que se marca el Estado español, desarrolla programas encaminados a atender las necesidades de la población española residente en el extranjero, y asimismo a dar respuesta a las demandas de español como lengua extranjera por parte de la población no española en sus sistemas educativos, contribuyendo a la promoción y difusión de la lengua y de la cultura española en el mundo.

Para llevar a cabo y garantizar esa presencia cultural y educativa, establece una red de atención en el exterior que abarca las siguientes acciones:

- ▷ **Centros docentes de titularidad del Estado español**, donde se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español dirigidas a la población escolar no universitaria, adecuadas a las necesidades específicas del alumnado y a las exigencias del entorno socio-cultural. Para ello deben flexibilizar su estructura y funcionamiento, buscando una mayor efectividad en su adaptación real a las condiciones del medio en el que radican. Tienen como principales objetivos la atención a los españoles residentes fuera de España, así como la proyección de la lengua y cultura españolas y de nuestro sistema educativo en los países donde se sitúan.
- ▷ **Centros docentes de titularidad mixta**, con participación del Estado español, cuya creación ha sido establecida por convenio con Fundaciones reconocidas legalmente en los países respectivos. En ellos se imparten enseñanzas de un currículo integrado que conducen a la doble titulación. Su dirección, debe ser ejercida por funcionarios españoles.
- ▷ **Secciones españolas o secciones bilingües en Centros de titularidad de otros Estados**. En ellas se imparten enseñanzas de determinadas áreas del sistema educativo español que completan las propias de los sistemas educativos de otros países, dirigidas a alumnos españoles y extranjeros, en el marco de experiencias educativas interculturales y bilingües.
- ▷ **Secciones españolas en Escuelas Europeas**, donde se imparten enseñanzas regladas del programa específico de dichas Escuelas, en la perspectiva de una educación multicultural y plurilingüe. En aquellas Escuelas donde no existe Sección española oficialmente creada, nuestra contribución se concreta en la enseñanza del idioma español como lengua extranjera (Lengua III y Lengua IV) y, en algunos casos, como lengua materna.
- ▷ **Programas específicos para hijos de residentes españoles: Agrupaciones y aulas de lengua y cultura españolas**. Su finalidad es la atención, en régimen de clases complementarias, de aquellos alumnos que no

puedan acceder a las enseñanzas de lengua y cultura españolas en el sistema educativo en el que estén escolarizados. De esta manera, se pretende favorecer el interculturalismo y la integración plena de los niños españoles en el medio escolar y social del país de residencia, así como salvaguardar su identidad cultural, respetando y manteniendo la lengua y cultura de origen como medio de desarrollo de su personalidad y de enriquecimiento mutuo respecto a los referentes del país donde resida.

- **Asesores Técnicos**, encargados de desempeñar funciones de promoción, apoyo y asesoramiento en el ámbito de las enseñanzas de la lengua y de la cultura española, a fin de atender las necesidades específicas de cada país. El Real Decreto 1027/1993 define dos tipos: los destinados en el equipo de Asesores de las Consejerías de Educación y Ciencia y los destacados en países donde no exista la misma. Los primeros, bajo la dependencia directa del Consejero, prestan asistencia técnica, pedagógica y lingüística a los Centros y/o Programas de la acción educativa española establecidos en el país, así como a las enseñanzas de español como lengua extranjera. Los segundos, bajo la dependencia del Jefe de la Misión Diplomática, centran sus actuaciones, de manera singular, en la proyección de la lengua y de la cultura española en los sistemas educativos de los países respectivos y en la promoción de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera.

Las Consejerías de Educación y Ciencia de las Embajadas de España tienen como principal cometido promover, dirigir y gestionar las distintas acciones antes mencionadas, así como todas las actuaciones derivadas de lo establecido en el Real Decreto 1027/1993. Para ello, existen Consejerías en aquellos países donde las necesidades de la acción educativa española así lo requieren. Al frente de cada Consejería de Educación y Ciencia existe un Consejero, nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores a propuesta del de Educación y Cultura, del que depende funcionalmente.

## CUADRO GENERAL POR PROGRAMAS

CURSO 1996-1997

CENTROS PROGRAMAS	PAÍSES	CENTROS					ALUMNOS							PROFESORES					
		EI EP	EI/EP ESO BUP COU	ESO BUP COU	FP	TOTAL	EI EP	ESO BUP COU	FP	LCE	LE2	TOTAL	% SOBRE TOTAL	FUNCIONARIOS			CON-TRA-TADOS	TOTAL	% SOBRE TOTAL
														MA.	SEC.	T.FP			
CENTROS DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL	ANDORRA	8	-	1	-	9	1.088	1.057	-	-	-	2.125	5,89%	74	<sup>m</sup> 54	-	12	140	12%
	COLOMBIA	-	1	-	-	1	388	311	-	-	-	699	1,93%	20	17	-	6	43	3,7%
	FRANCIA	1	-	1	-	2	104	224	63	-	-	391	1,08%	8	22	1	9	40	3,44%
	GUINEA ECUATORIAL	2	-	-	-	2	410	-	-	-	-	410	1,13%	7	-	-	15	22	1,9%
	ITALIA	-	1	-	-	1	167	138	-	-	-	303	0,84%	12	13	-	8	33	2,84%
	MARRUECOS <sup>ni</sup>	4	4	2	1	11	1.934	1.136	201	-	330	3.601	9,92%	97	83	7	39	226	19,44%
	PORTUGAL	-	1	-	-	1	402	362	-	-	-	764	2,11%	21	22	-	6	49	4,22%
REINO UNIDO	-	1	-	-	1	236	204	-	-	-	440	1,22%	15	10	-	13	38	3,27%	
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>4.709</b>	<b>3.430</b>	<b>264</b>	<b>-</b>	<b>330</b>	<b>8.733</b>	<b>24,04%</b>	<b>254</b>	<b>221</b>	<b>8</b>	<b>108</b>	<b>501</b>	<b>50,8%</b>
CENTROS DE TITULARIDAD MIXTA	ARGENTINA <sup>ni</sup>	-	-	1	-	1	-	276	-	-	-	276	0,76%	-	4	-	29	33	2,84%
	BRASIL <sup>ni</sup>	-	1	-	-	1	720	743	-	-	632	2.095	5,77%	12	10	-	121	143	12,3%
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>720</b>	<b>1.019</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>632</b>	<b>2.371</b>	<b>6,53%</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>150</b>	<b>176</b>	<b>15,1%</b>
SECCIONES ESPAÑOLAS EN CENTROS EXTRANJEROS	ALEMANIA	SECCIONES		CENTROS		171	276	-	-	-	447	1,23%	-	1	-	-	-	1	0,09%
		2	2																
	ESTADOS UNIDOS	2	6	1.081	144	-	-	-	1.225	3,37%	2	5	-	-	7	0,60%			
	FRANCIA	<sup>m</sup> 11	19	649	806	-	-	-	1.455	4,00%	16	22	-	1	39	3,36%			
	HOLANDA	3	3	-	289	-	-	-	289	0,60%	-	3	-	-	3	0,26%			
ITALIA	6	6	-	413	-	-	-	413	1,14%	-	4	-	3	7	0,60%				
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>1.901</b>	<b>1.928</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.829</b>	<b>10,54%</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>57</b>	<b>4,8%</b>			
PRESENCIA ESPAÑOLA EN ESCUELAS EUROPEAS	ALEMANIA	ESCUELAS		SECCIONES		24	-	-	-	108	132	0,36%	1	1	-	-	-	2	0,18%
		MUNICH	1																
	KARLSRUHE	-	-	-	-	140	140	0,38%	-	1	-	-	1	0,09%					
	BÉLGICA	BRUSELAS I	1	263	257	-	-	367	887	2,44%	8	14	-	-	22	1,9%			
		BRUSELAS II	-	-	-	-	335	335	0,82%	-	3	-	-	3	0,26%				
	MOL	-	-	-	-	69	69	0,19%	-	1	-	-	1	0,09%					
	HOLANDA	BERGEN	-	-	-	-	116	116	0,32%	1	1	-	-	2	0,18%				
	ITALIA	VARESE	1	21	1	-	-	153	175	0,49%	1	2	-	-	3	0,26%			
LUXEMBURGO	LUXEMBURGO	1	145	84	-	-	249	478	1,31%	7	9	-	-	16	1,38%				
REINO UNIDO	CULHAM	-	-	-	-	131	131	0,37%	-	1	-	-	1	0,09%					
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>453</b>	<b>342</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.668</b>	<b>2.463</b>	<b>6,78%</b>	<b>18</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>51</b>	<b>4,4%</b>			

CENTROS PROGRAMAS	PAÍSES	CENTROS		ALUMNOS							PROFESORES								
				EI EP	ESO BUP COU	FP	LCE	LE2	TOTAL	% SOBRE TOTAL	FUNCIONARIOS			CON-TRA-TADOS	TOTAL	% SOBRE TOTAL			
											MA.	SEC.	T.FP						
AGRUPACIONES Y AULAS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS	ALEMANIA	3	71	-	-	-	1.713	-	1.713	4,71%	22	-	-	2	24	2,07%			
	AUSTRALIA <sup>(1)</sup>	-	10	-	-	-	436	76	512	1,40%	5	-	-	-	5	0,43%			
	BÉLGICA	1	36	-	-	-	1.335	-	1.335	3,67%	14	-	-	-	14	1,21%			
	ESTADOS UNIDOS	1	4	-	-	-	880	-	880	2,42%	7	-	-	-	7	0,61%			
	FRANCIA	5	165	-	-	-	3.397	-	3.397	9,35%	39	-	-	-	39	3,26%			
	HOLANDA	1	22	-	-	-	490	39	529	1,46%	7	-	-	1	8	0,69%			
	LUXEMBURGO	1	5	-	-	-	89	-	89	0,25%	2	-	-	-	2	0,18%			
	REINO UNIDO	2	28	-	-	-	1.438	-	1.438	3,98%	15	4	-	-	19	1,64%			
	SUECIA	-	1	-	-	-	39	-	39	0,11%	-	-	-	-	0	-			
	SUIZA	7	210	-	-	-	8.862	-	8.862	24,4%	81	-	-	8	87	7,49%			
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>552</b>	-	-	-	<b>18.679</b>	<b>115</b>	<b>18.794</b>	<b>51,73%</b>	<b>182</b>	<b>4</b>	-	<b>9</b>	<b>205</b>	<b>17,6%</b>			
ASESORES TÉCNICOS	EQUIPOS DE CONSEJERÍAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	6	0,52%			
	ALEMANIA <sup>(2)</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0,35%			
	ANDORRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0,35%			
	AUSTRALIA <sup>(1) (2)</sup>	-	-	-	-	-	140	140	0,38%	-	4	-	-	-	4	0,35%			
	BÉLGICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	0,18%			
	BRASIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	4	0,35%			
	ESTADOS UNIDOS <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	-	-	17	1,47%			
	FRANCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4	-	-	6	0,52%			
	ITALIA <sup>(2)</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	4	0,35%			
	MARRUECOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	-	-	17	1,47%			
	PORTUGAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0,09%			
REINO UNIDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	8	-	-	9	0,78%				
SUIZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2	0,18%				
PROGRAMA EXPERIMENTAL <sup>(3)</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	6	0,52%				
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>22</b>	-	-	-	-	-	-	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>0,38%</b>	<b>8</b>	<b>74</b>	-	-	<b>82</b>	<b>7,1%</b>			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27</b>	-	-	-	-	-	<b>7.783</b>	<b>6.719</b>	<b>284</b>	<b>18.679</b>	<b>2.885</b>	<b>36.330</b>	<b>100%</b>	<b>502</b>	<b>381</b>	<b>8</b>	<b>271</b>	<b>1.162</b>	<b>100%</b>

## CUADRO GENERAL

CURSO 1996-1997

- CLAVES:
- (1) *Incluye 2 Profesores de Religión.*
  - (2) *Comienza a funcionar el Colegio Español de Rabat.*
  - (3) *Los datos corresponden al curso 1996.*
  - (4) *Se pone en funcionamiento la nueva Sección de Toulouse.*
  - (5) *Alumnos que cursan Maternal, Primaria y 1º de Secundaria.*
  - (6) *Alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria.*
  - (7) *Atendida por un Asesor Técnico.*
  - (8) *Incluye a 1 Asesor Técnico de Suecia.*
  - (9) *Incluye a 1 Asesor Técnico de Nueva Zelanda.*
  - (10) *Alumnos de la Universidad de Auckland (N. Zelanda).*
  - (11) *Incluye a 1 Asesor Técnico de Canadá.*
  - (12) *Incluye a 1 Asesor Técnico de Grecia.*
  - (13) *Asesores Técnicos en países donde no existe Consejería de Educación y Ciencia de la Embajada de España, destinados en el área del Centro y Este de Europa.*
- (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)*

## CUADRO GENERAL POR PAÍSES

CURSO 1996-1997

PAÍSES	ALUMNOS							PROFESORES				
	EI EP	ESO BUP COU	FP	LCE	LE2	EPA	TOTAL	FUNCIONARIOS			CON- TRA- TADOS	TOTAL
								MA.	SEC.	T. FP		
ALEMANIA	195	276	-	<sup>(1)</sup> 1.752	248	-	2.471	23	<sup>(2)</sup> 9	-	<sup>(3)</sup> 2	34
ANDORRA	1.068	1.057	-	-	-	-	2.125	78	<sup>(4)</sup> 54	-	<sup>(5)</sup> 12	144
ARGENTINA <sup>(6)</sup>	-	276	-	-	-	-	276	-	4	-	29	33
AUSTRALIA <sup>(6) (7)</sup>	-	-	-	436	216	-	652	5	4	-	-	9
BÉLGICA	263	257	-	1.335	771	-	2.626	22	<sup>(8)</sup> 20	-	-	42
BRASIL <sup>(6)</sup>	720	743	-	-	632	-	2.095	12	14	-	121	147
COLOMBIA <sup>(9)</sup>	388	311	-	-	-	-	699	20	17	-	6	43
ESTADOS UNIDOS	1.081	144	-	880	-	-	2.105	9	22	-	-	31
FRANCIA	753	1.030	63	3.397	-	-	5.243	65	48	1	<sup>(10)</sup> 10	124
GUINEA ECUATORIAL <sup>(9)</sup>	410	-	-	-	-	-	410	7	-	-	15	22
HOLANDA	-	289	-	490	155	-	934	<sup>(11)</sup> 8	4	-	<sup>(12)</sup> 1	13
ITALIA	188	550	-	-	153	-	891	13	<sup>(13)</sup> 23	-	<sup>(14)</sup> 11	47
LUXEMBURGO <sup>(15)</sup>	145	84	-	89	249	-	567	9	9	-	-	18
MARRUECOS	1.934	1.136	201	-	330	-	3.601	97	100	7	<sup>(16)</sup> 39	243
PORTUGAL	402	362	-	-	-	-	764	21	23	-	6	50
REINO UNIDO	236	204	-	1.438	131	-	2.009	31	23	-	<sup>(17)</sup> 13	67
SUIZA	-	-	-	8.862	-	-	8.862	82	1	-	6	89
PROGRAMA EXPERIMENTAL <sup>(18)</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.783</b>	<b>6.719</b>	<b>264</b>	<b>18.679</b>	<b>2.885</b>	<b>-</b>	<b>36.330</b>	<b>502</b>	<b>381</b>	<b>8</b>	<b>271</b>	<b>1.162</b>



- CLAVES:
- (1) Incluye 39 alumnos de Suecia.
  - (2) Incluye 1 Asesor Técnico destinado en Suecia.
  - (3) Funcionarios interinos
  - (4) Incluye 2 Profesores de Religión.
  - (5) Incluye 7 funcionarios interinos del I.E. Aixovall-Margineda.
  - (6) Los datos corresponden al curso 1996.
  - (7) Incluye 1 Asesora Técnica destinada en Nueva Zelanda.
  - (8) Incluido el Director de la Escuela Europea de Bruselas II/Woluwe.
  - (9) No existe Consejería de Educación y Ciencia.
  - (10) Incluye 2 funcionarios interinos del Liceo E. de París y 2 de Secciones en Liceos Internacionales.
  - (11) Incluida la Directora Adjunta de Primaria de la Escuela Europea de Bergen.
  - (12) Funcionario interino
  - (13) Incluidos el Director Adjunto de Secundaria de la Escuela Europea de Varese y 1 Asesor Técnico destinado en Grecia.
  - (14) Incluye 3 Funcionarios interinos del Liceo E. "Cervantes" y 3 de Secciones.
  - (15) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia en Francia.
  - (16) Incluye 7 funcionarios interinos de distintos Centros.
  - (17) Incluye 1 funcionario interino del C.E. "vicente Cañada Blanch".
  - (18) Asesores Técnicos en países donde no existe Consejería de Educación y Ciencia.
- (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**EVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97**  
(DATOS GLOBALES DE ALUMNADO Y PROFESORADO)

<b>CURSOS ACADÉMICOS</b>	<b>1990-91</b>	<b>1991-92</b>	<b>1992-93</b>	<b>1993-94</b>	<b>1994-95</b>	<b>1995-96</b>	<b>1996-97</b>
<i>Número de alumnos</i>	44.351	45.156	45.138	41.620	40.124	38.524	36.330
<i>Número de profesores</i>	1.341	1.274	1.241	1.273	1.243	1.202	1.162
<i>Proporción <sup>(1)</sup></i>	33,1	35,4	36,4	32,7	32,3	32	31,2

CLAVES: (1) *Relación entre el número total de alumnos y el número total de profesores.*

La evolución de la proporción global, como cociente entre las variables número total de alumnos y número total de profesores, manifiesta una sólida tendencia a la baja del número de alumnos atribuidos matemáticamente a cada profesor, lo que significa una mejora real objetiva de las condiciones globales del conjunto de la acción educativa española en el exterior, en lo referido al capítulo de las dotaciones de recursos humanos/profesorado y, por tanto, en sus repercusiones sobre la calidad de las enseñanzas impartidas.

En los capítulos sucesivos aparecen descritos de forma específica cada uno de los programas que abarca la acción educativa española en el exterior. Contrastando los datos relativos a la evolución general, arriba expuestos, con los de la evolución de cada programa desarrollado, es posible extraer las siguientes conclusiones:

1ª En el período analizado se ha producido un trasvase de alumnado y profesorado de unos programas a otros; motivado, de una parte, por la bajada natural del alumnado de Agrupaciones y aulas de lengua y cultura españolas y de los Centros docentes de titularidad del Estado español y, de otra, por el correspondiente impulso a los demás programas de difusión del español y de proyección sobre sistemas educativos de otros países.

2ª No obstante, y a pesar de las consideraciones anteriores, el peso específico que tienen el programa de Agrupaciones de lengua y cultura españolas, en primer lugar, con un 51,7 y un 17,9 por ciento del alumnado y profesorado total respectivamente, y los Centros docentes de titularidad del Estado español, a continuación, con

un 24 y un 50,8 por ciento de los mismos, sigue siendo determinante en el conjunto de la acción educativa española en el exterior, en términos absolutos, en el momento actual.

Es igualmente importante señalar, en relación con la distribución por etapas del alumnado en los diferentes programas, que la implantación en el presente curso escolar 1996/97 de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) ha supuesto, respecto de los datos recogidos en cursos anteriores, un aparente trasvase de alumnos hasta niveles superiores de enseñanza, justificado por la necesidad de contabilizar ahora como alumnos de 1º y 2º de ESO a los que antes habrían sido computados como alumnos de 7º y 8º de la desaparecida EGB.

# 1

---

## **Centros docentes de titularidad del Estado Español**

El artículo 12.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 julio, reguladora del Derecho de la Educación, establece que los Centros docentes españoles en el extranjero deben tener una estructura y un régimen singularizados, a fin de acomodarlos a las exigencias del medio y a lo que, en su caso, dispongan los convenios internacionales.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y el artículo 2 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, establecen que la creación y supresión de centros situados en un país extranjero así como las peculiaridades de sus órganos de gobierno y su régimen de funcionamiento se regirán por lo dispuesto en la normativa específica que regule la acción educativa española en el exterior.

Acorde con este contexto jurídico, y a fin de satisfacer las necesidades de la población española residente en el extranjero, ofertando al tiempo las enseñanzas de nuestro sistema educativo a ciudadanos de otras nacionalidades, el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, contempla entre otros objetivos, la promoción y organización de las enseñanzas regladas correspondientes a niveles no universitarios del sistema educativo español.

Para ello, además de referirse en su artículo 7.2 a la promoción de estas enseñanzas llevada a cabo mediante la modalidad de educación a distancia, dedica la Sección Primera de su Capítulo II a los Centros docentes

de titularidad del Estado español, a los que se reconoce la capacidad para impartir enseñanzas regladas del sistema educativo español con las siguientes consideraciones:

- Los planes de estudios y la organización pedagógica se deben acomodar a las necesidades específicas del alumnado.
- El aprendizaje de la lengua española y la del país debe tener un tratamiento preferente tanto en la distribución horaria como en la organización de los grupos, teniendo en cuenta el problema que plantean en el proceso de aprendizaje las interferencias lingüísticas.
- La enseñanza del área social se tiene que adecuar a las exigencias del entorno geográfico e histórico en que se sitúe el Centro, aportando a los alumnos una visión integradora de la cultura española y de la propia del país de residencia desde una perspectiva intercultural que propicie una mayor y más completa integración.
- Su régimen horario y su calendario deben ajustarse a las condiciones y hábitos del país donde esté ubicado el Centro, buscando una mayor efectividad en su adaptación real al medio.
- Podrán ser Centros específicos de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o Centros en los que se impartan enseñanzas de diferentes niveles o etapas, en cuyo caso los órganos de gobierno serán únicos para el conjunto del Centro, si bien podrá existir más de un Jefe de Estudios y el Claustro de profesores estará compuesto por la totalidad del profesorado del Centro integrado. Son Centros de estas características los ubicados en Alhucemas, Bogotá, Casablanca, Larache, Lisboa, Londres, Nador y Roma.
- Los órganos de gobierno, así como los de coordinación didáctica, se rigen por lo dispuesto con carácter general para los Centros públicos en España, con las adaptaciones derivadas del Real Decreto 1027/1993.

- Contarán con Consejo Escolar cuando el número de alumnos de nacionalidad española sea de al menos el 50 por 100 y su composición se ajustará a lo establecido en el régimen general de los centros públicos en España, con la salvedad de que en lugar del representante municipal, formará parte del mismo el Jefe de la Oficina Consular. En caso contrario, el Departamento podrá determinar las fórmulas de participación ordenada adecuadas a las circunstancias de cada país, de forma que los padres de alumnos puedan hacer llegar sus opiniones sin menoscabo de los fines para los que han sido creados.

Como ya se ha señalado, su finalidad principal es satisfacer la demanda de los españoles residentes en el extranjero que deseen escolarizarse en ellos, así como ofertar las enseñanzas de nuestro sistema educativo a ciudadanos de otras nacionalidades. Contribuir a la consecución de los dos objetivos anteriores es el mejor instrumento para propiciar el interculturalismo y luchar contra la desigualdad, en aras de conseguir una plena integración.

Para cumplir su cometido, los Centros en el exterior deben realizar actividades interdisciplinarias, interculturales y extraescolares tendentes a proyectar y difundir la lengua y la cultura española.

La aplicación de la oferta educativa a través de estos Centros se desarrolla de acuerdo con el calendario de implantación de la Reforma en España y, al igual que la misma, responde a los nuevos desafíos cualitativos derivados de las profundas transformaciones producidas en los últimos años, tanto en nuestro país como en los países sobre los que se proyecta la acción educativa española.

El giro cualitativo vinculado al desarrollo de la L.O.G.S.E. en el extranjero viene dado por la incorporación de las novedades que se van introduciendo en España, referidas al número de alumnos máximo por aula, ciclo y curso de aplicación y a la dotación de las diferentes especialidades del profesorado que sean necesarias.

El Departamento, en relación con estos Centros, pretende la consolidación y mejora del prestigio de los mismos, para lo cual se propone potenciar los elementos que coadyuvan a la consecución de una oferta educativa de calidad, entre los que cabe señalar su modernización, incorporando los avances que se produzcan en España y en su entorno, garantizando que reúnan los requisitos de infraestructura y de disposición de los espacios que sean necesarios, así como dotándolos de los recursos y personal docente que requieran. Igualmente, se procurará mejorar

la proyección y la incidencia que tengan sobre el ámbito social en el que radiquen, propiciando la relación fructífera con su medio natural y social, adaptándose a sus hábitos y aportando una visión integradora de las dos culturas en contacto que asegure una auténtica educación intercultural, así como la participación activa de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

**CUADRO GENERAL**

CURSO 1996-1997

PAÍSES	CENTROS	ALUMNOS											PROFESORES				
		EI/EP			ESO/BUP/COU			FP			LE2	TOTAL	FUNCIONARIOS			CON- TRA- TADOS	TOTAL
		ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL			MA.	SEC.	T. FP		
ANDORRA <sup>(1)</sup>	9	598	470	1.068	770	287	1.057	-	-	-	-	2.125	74	<sup>(2)</sup> 54	-	<sup>(3)</sup> 12	140
COLOMBIA	1	240	148	388	142	169	311	-	-	-	-	699	20	17	-	6	43
FRANCIA	2	83	21	104	199	25	224	60	3	63	-	391	8	22	1	<sup>(4)</sup> 9	40
GUINEA ECUAT.	2	44	366	410	-	-	-	-	-	-	-	410	7	-	-	15	22
ITALIA	1	68	99	167	51	85	136	-	-	-	-	303	12	13	-	<sup>(5)</sup> 8	33
MARRUECOS	<sup>(6)</sup> 11	527	1.407	1.934	300	836	1.136	7	194	201	330	3.601	97	83	7	<sup>(7)</sup> 39	226
PORTUGAL	1	305	97	402	284	78	362	-	-	-	-	764	21	22	-	6	49
REINO UNIDO	1	235	1	236	200	4	204	-	-	-	-	440	15	10	-	<sup>(8)</sup> 13	38
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>2.100</b>	<b>2.609</b>	<b>4.709</b>	<b>1.946</b>	<b>1.484</b>	<b>3.430</b>	<b>67</b>	<b>197</b>	<b>264</b>	<b>330</b>	<b>8.733</b>	<b>254</b>	<b>221</b>	<b>8</b>	<b>108</b>	<b>591</b>

CLAVES: (1) Los inmuebles donde están ubicados los Centros de E. Infantil y E. Primaria son propiedad del Estado andorrano.

(2) Incluye dos profesores de Religión.

(3) Incluye 7 funcionarios interinos del I.E. Aixovall-Margineda.

(4) Incluye 2 funcionarios interinos del Liceo E. de París.

(5) Incluye 3 funcionarios interinos del L.E. "Cervantes" de Roma.

(6) Se pone en funcionamiento el Colegio Español de Rabat.

(7) Incluye 7 funcionarios interinos de distintos Centros.

(8) Incluye 1 funcionario interino del C.E. "Vicente Cañada Blanch" de Londres.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)



**ANDORRA**  
CURSO 1996-1997

CENTROS <sup>(1)</sup>	ALUMNOS							PROFESORES					
	EI/EP/			ESO/BUP/COU			TOTAL	FUNCIONARIOS		CON- TRA- TADOS	TOTAL		
	ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL		MA.	SEC.				
INSTITUTO ESPAÑOL <sup>(2)</sup>	-	-	-	770	287	1.057	1.057	-	<sup>(3)</sup> 54	<sup>(4)</sup> 8	62		
E.E. ANDORRA LA VELLA	146	110	256	-	-	-	256	19	-	-	19		
E.E. CANILLO	4	20	24	-	-	-	24	2	-	-	2		
E.E. ENCAMP	90	111	201	-	-	-	201	12	-	1	13		
E.E. ESCALDES	108	82	190	-	-	-	190	11	-	1	12		
E.E. LA MASSANA	69	55	124	-	-	-	124	10	-	-	10		
E.E. ORDINO	5	15	20	-	-	-	20	1	-	-	1		
E.E. PAS DE LA CASA	58	26	84	-	-	-	84	9	-	-	9		
E.E. SANT JULIÀ DE LORIA	118	51	169	-	-	-	169	10	-	2	12		
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>598</b>	<b>470</b>	<b>1.068</b>	<b>770</b>	<b>287</b>	<b>1.057</b>	<b>2.125</b>	<b>74</b>	<b>54</b>	<b>12</b>	<b>140</b>

- CLAVES:
- (1) Los inmuebles donde están ubicados los Centros de E. Infantil y E. Primaria son propiedad del Estado andorrano.
- (2) La ESO se imparte en el edificio del Estado español puesto en funcionamiento en septiembre del 1996.
- (3) Incluye 2 Profesores de Religión.
- (4) Funcionarios interinos.
- (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**COLOMBIA**  
CURSO 1996-1997

<b>CENTROS</b>		<b>ALUMNOS</b>							<b>PROFESORES</b>			
		<i>EI/EP</i>			<i>ESO/BUP/COU</i>			<i>TOTAL</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>CON- TRA- TADOS</i>	<i>TOTAL</i>
		<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>	<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>		<i>MA.</i>	<i>SEC.</i>		
<i>CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL "REYES CATÓLICOS" (BOGOTÁ)</i>		240	148	388	142	169	311	699	20	17	6	43
<i>TOTAL</i>	1	240	148	388	142	169	311	699	20	17	6	43

CLAVES: (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**FRANCIA**

CURSO 1996-1997

CENTROS	ALUMNOS										PROFESORES					
	EI/EP			ESO/BUP/COU			FP/FPE			TOTAL	FUNCIONARIOS			CON- TRA- TADOS	TOTAL	
	ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL		MA.	SEC.	T. FP			
LICEO ESPAÑOL (PARÍS)	-	-	-	199	25	224	60	3	63	287	-	22	1	<sup>(1)</sup> 5	28	
C.E. "F. GARCÍA LORCA" (PARÍS)	83	21	104	-	-	-	-	-	-	104	8	-	-	4	12	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>83</b>	<b>21</b>	<b>104</b>	<b>199</b>	<b>25</b>	<b>224</b>	<b>60</b>	<b>3</b>	<b>63</b>	<b>391</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>40</b>

CLAVES: (1) Incluye 1 profesor de Religión y 3 funcionarios interinos

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pág. 131)

**GUINEA ECUATORIAL**

CURSO 1996-1997

<b>CENTROS</b>	<b>ALUMNOS</b>							<b>PROFESORES</b>				
	<i>EI/EP</i>			<i>ESO/BUP/COU</i>			<i>TOTAL</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>CON- TRA- TADOS</i>	<i>TOTAL</i>	
	<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>	<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>		<i>MA.</i>	<i>SEC.</i>			
<i>COLEGIO ESPAÑOL (BATA)</i>	18	164	182	-	-	-	182	3	-	7	10	
<i>COLEGIO ESPAÑOL (MALABO)</i>	26	202	228	-	-	-	228	4	-	8	12	
<b>TOTAL</b>	2	44	366	410	-	-	-	410	7	-	15	22

CLAVES: (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**ITALIA**

CURSO 1996-1997

<b>CENTROS</b>		<b>ALUMNOS</b>							<b>PROFESORES</b>			
		<b>EI/EP</b>			<b>ESO/BUP/COU</b>			<b>TOTAL</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>		<b>CON- TRA- TADOS</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>ESP.</b>	<b>EXTR.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ESP.</b>	<b>EXTR.</b>	<b>TOTAL</b>		<b>MA.</b>	<b>SEC.</b>		
<b>LICEO ESPAÑOL "CERVANTES" (ROMA)</b>		68	99	167	51	85	136	303	12	13	<sup>(1)</sup> 8	33
<b>TOTAL</b>	1	68	99	167	51	85	136	303	12	13	8	33

CLAVES: (1) Incluye 3 funcionarios interinos.

(ver resumen general de claves utilizadas en la pág. 131)

**MARRUECOS**

CURSO 1996-1997

CENTROS	ALUMNOS											PROFESORES					
	EI/EP			ESO/BUP/COU			FP			LE2	TOTAL	FUNCIONARIOS			CON-TRA-TADOS	TOTAL	
	ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL			MA.	SEC.	T. FP			
I.E. "MELCHOR DE JOVELLANOS" (ALHUCEMAS)	1	113	114	10	92	102	-	-	-	60	276	10	7	-	3	20	
I.E. "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ" (CASABLANCA)	153	298	451	76	96	172	-	-	-	-	623	21	13	-	<sup>(1)</sup> 6	40	
I.E. "LOPE DE VEGA" (NADOR)	28	198	226	20	124	144	-	-	-	240	610	10	11	-	3	24	
I.B. "Nº. Sº. DEL PILAR" (TETUÁN)	-	-	-	75	292	367	-	-	-	-	367	-	24	-	<sup>(2)</sup> 5	29	
I.F.P. "JUAN DE LA CIERVA" (TETUÁN)	-	-	-	-	-	-	6	187	193	-	193	-	8	7	1	16	
I. P. E. "SEVERO OCHOA" (TÁNGER)	-	-	-	116	213	329	1	7	8	-	337	-	20	-	<sup>(3)</sup> 9	29	
C.E. "LUIS VIVES" (LARACHE)	10	34	44	3	19	22	-	-	-	30	96	4	-	-	<sup>(4)</sup> 2	6	
C.E. "RAMÓN Y CAJAL" (TÁNGER)	198	377	575	-	-	-	-	-	-	-	575	26	-	-	5	31	
C.E. "JACINTO BENAVENTE" (TETUÁN)	108	320	428	-	-	-	-	-	-	-	428	22	-	-	5	27	
COLEGIO ESPAÑOL (RABAT) <sup>(5)</sup>	26	50	76	-	-	-	-	-	-	-	76	3	-	-	-	3	
M. C. ESPAÑOLA (EL AAIÚN/SÁHARA)	3	17	20	-	-	-	-	-	-	-	20	1	-	-	-	1	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>527</b>	<b>1.407</b>	<b>1.934</b>	<b>300</b>	<b>836</b>	<b>1.136</b>	<b>7</b>	<b>194</b>	<b>201</b>	<b>330</b>	<b>3.601</b>	<b>97</b>	<b>83</b>	<b>7</b>	<b>39</b>	<b>226</b>

- CLAVES:
- (1) Incluye 1 funcionario interino.
  - (2) Incluye 1 funcionario interino.
  - (3) Incluye 4 funcionarios interinos.
  - (4) Incluye 1 funcionario interino.
  - (5) Inaugurado este curso.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**PORTUGAL**  
CURSO 1996-1997

<b>CENTROS</b>		<b>ALUMNOS</b>							<b>PROFESORES</b>			
		<i>EI/EP</i>			<i>ESO/BUP/COU</i>			<i>TOTAL</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>CON- TRA- TADOS</i>	<i>TOTAL</i>
		<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>	<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>		<i>MA.</i>	<i>SEC.</i>		
<i>INSTITUTO ESPAÑOL (LISBOA)</i>		305	97	402	284	78	362	764	21	22	<sup>(1)</sup> 6	49
<i>TOTAL</i>	1	305	97	402	284	78	362	764	21	22	6	49

**CLAVES:** (1) Incluye 2 profesores de Religión y 1 de Educación Física.  
(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**REINO UNIDO**

CURSO 1996-1997

<b>CENTROS</b>		<b>ALUMNOS</b>							<b>PROFESORES</b>			
		<i>EI/EP</i>			<i>ESO/BUP/COU</i>			<i>TOTAL</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>CON- TRA- TADOS</i>	<i>TOTAL</i>
		<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>	<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>		<i>MA.</i>	<i>SEC.</i>		
<i>I.E. "VICENTE CAÑADA BLANCH" (LONDRES)</i>		235	1	236	200	4	204	440	15	10	<sup>(1)</sup> 13	38
<i>TOTAL</i>	1	235	1	236	200	4	204	440	15	10	13	38

CLAVES: (1) *Incluidos dos profesores de Religión y 2 funcionarios interinos.  
(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)*



## EVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97

CURSO ACADÉMICO		1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
<b>CENTROS</b>	Número de Centros	29	(1) 28	(2) 27	27	27	27	(3) 28
	Número de alumnos	10.442	10.056	9.657	9.468	8.799	8.626	8.733
	Número de profesores	696	675	659	635	616	604	591

CLAVES: (1) *Dejó de funcionar el C.E. "Miguel de Cervantes" de Rabat (Marruecos).*  
 (2) *Dejó de funcionar la E.E. de Santa Coloma (Andorra).*  
 (3) *Se pone en funcionamiento el Colegio Español de Rabat (Marruecos).*

Los datos estadísticos permiten apreciar un desarrollo equilibrado de las dos variables numéricas fundamentales, observándose una tendencia ligeramente descendente tanto del número total de alumnos como de profesores. En términos de proporción -como relación entre el número de alumnos y el número de profesores-, la evolución muestra una tendencia favorable, que para el presente curso 1996/97 sitúa la ratio alumnos/profesor en 14,7.

En los últimos años han mejorado las condiciones objetivas de los Centros respecto al pasado: se ha producido una mayor dotación de medios materiales, se ha implantado gradualmente la LOGSE de acuerdo con el calendario de aplicación desarrollado para España y se ha incorporado un número considerable de Centros a los programas de Nuevas Tecnologías (Mercurio y Atenea) y de innovación educativa. Asimismo, se ha reorientado la línea de actuación de algunos de los Centros, clarificando sus objetivos y eliminando su carácter asistencial; todo ello buscando la mejora de su imagen y una mayor efectividad en su adaptación real a las condiciones del medio en el que se insertan.

En relación con la distribución del alumnado por nacionalidades, el porcentaje de alumnos españoles que asisten a los Centros docentes de titularidad del Estado español es de un 47% del total, siendo el 53% restante alumnado extranjero.

Analizando las consideraciones anteriores, se podría afirmar que la calidad de la enseñanza que se imparte en nuestros Centros ha aumentado y, consiguientemente, su prestigio. De esta manera, se logra una oferta educativa más

atractiva para los alumnos del país, que deben encontrar en ellos el referente de la lengua española y la carga cultural que vehicula; a la vez que se da respuesta a las crecientes expectativas culturales que despierta España en todos los ámbitos.

**EVOLUCIÓN POR PAÍSES DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97**

<b>PAÍSES</b>		<b>ALUMNOS</b>						
		<i>1990-91</i>	<i>1991-92</i>	<i>1992-93</i>	<i>1993-94</i>	<i>1994-95</i>	<i>1995-96</i>	<i>1996-97</i>
<i>ANDORRA</i>		2.963	2.906	2.749	2.592	2.413	2.148	2.125
<i>COLOMBIA</i>		621	651	648	657	662	685	699
<i>FRANCIA</i>		811	808	445	493	415	433	391
<i>GUINEA ECUATORIAL</i>		420	416	355	378	386	390	410
<i>ITALIA</i>		305	337	303	316	302	301	303
<i>MARRUECOS</i>		3.719	3.471	3.727	3.634	3.292	3.343	3.601
<i>PORTUGAL</i>		1.018	915	886	902	852	830	764
<i>REINO UNIDO</i>		585	552	499	496	477	496	440
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	10.442	10.056	9.612	9.468	8.799	8.626	8.733

<b>PAÍSES</b>		<b>PROFESORES</b>						
		<i>1990-91</i>	<i>1991-92</i>	<i>1992-93</i>	<i>1993-94</i>	<i>1994-95</i>	<i>1995-96</i>	<i>1996-97</i>
<i>ANDORRA</i>		181	172	170	161	157	146	140
<i>COLOMBIA</i>		43	45	42	44	44	44	43
<i>FRANCIA</i>		54	53	49	47	50	45	40
<i>GUINEA ECUATORIAL</i>		20	20	19	19	20	21	22
<i>ITALIA</i>		36	35	34	34	32	31	33
<i>MARRUECOS</i>		259	249	246	233	221	224	226
<i>PORTUGAL</i>		56	56	58	58	56	56	49
<i>REINO UNIDO</i>		47	45	41	39	36	37	38
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	696	675	659	635	616	604	591

**RELACIÓN DE CENTROS**

CURSO 1996-1997

<b>PAÍSES</b>	<b>CENTROS</b>
<b>ANDORRA</b>	<p>I. E. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  Crta. de Aixovall, s/n  AIXOVALL  Tfno.: 07/376.841156  Fax: 07/376.843755</p> <p>SECCIÓN DE E.S.O. DEL I. E.DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  DE ANDORRA  C/ Tossalet i Vinyals, 33 - 45  LA MARGINEDA  Tfno.: 07/376.862111</p> <p>ESCUELA ESPAÑOLA  C/ Ciutat de Valls, 33  ANDORRA LA VELLA  Tfno.: 07/376.820339  Fax: 07/376.867148</p> <p>ESCUELA ESPAÑOLA  Carrer Gran, s/n  CANILLO  Tfno.: 07/376.851557</p> <p>ESCUELA ESPAÑOLA  C/ René Baulard, 5  ENCAMP  Tfno.: 07/376.831156  Fax: 07/376.831156</p> <p>ESCUELA ESPAÑOLA  Avda. Fiter i Rossell, 18  ESCALDES  Tfno.: 07/376.828910  Fax: 07/376.868191</p>

<b>PAÍSES</b>	<b>CENTROS</b>
<b>ANDORRA</b>	<p>ESCUELA ESPAÑOLA Pza. de la Iglesia, s/n LA MASSANA Tfno.: 07/376.835951 Fax: 07/376.837960</p> <p>ESCUELA ESPAÑOLA C/ Les Escoles, s/n ORDINO Tfno.: 07/376.835961</p> <p>ESCUELA ESPAÑOLA Edificio Control s/n PAS DE LA CASA Tfno.: 07/376.855175 Fax: 07/376.856273</p> <p>ESCUELA ESPAÑOLA C/ Les Escoles, s/n SANT JULIÀ DE LÒRIA Tfno.: 07/376.841926 Fax: 07/376.842777</p>
<b>COLOMBIA</b>	<p>CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL "REYES CATÓLICOS" Calle 129, nº 12 A-84 SANTAFÉ DE BOGOTÁ Tfno.: 07/57.12748879 Fax: 07/57.12748695</p>
<b>FRANCIA</b>	<p>LICEO ESPAÑOL 38, boulevard Victor Hugo 92200 NEUILLY-SUR-SEINE Tfno.: 07/33.147575175 Fax: 07/33.147573044</p> <p>COLEGIO ESPAÑOL "FEDERICO GARCÍA LORCA" 53, rue de la Pompe 75016 PARIS Tfno.: 07/33.145043820 Fax: 07/33.145044644</p>

<b>PAÍSES</b>	<b>CENTROS</b>
<b>GUINEA ECUATORIAL</b>	<p>COLEGIO ESPAÑOL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA C/ Patricio Lumumba, s/n Appto. 277 BATA Tfno.: 07/240.82610 Fax: 07/240.82610</p> <p>COLEGIO ESPAÑOL EMBAJADA DE ESPAÑA C/ Naciones Unidas, s/n MALABO Tfno.: 07/240.92031 Fax: 07/240.92611 Cooperación Española Fax: 07/240.92932</p>
<b>ITALIA</b>	<p>LICEO ESPAÑOL "CERVANTES" Via di Porta San Pancrazio, 10 00153 ROMA Tfno.: 07/39.65882225 Fax: 07/39.65882252</p>
<b>MARRUECOS</b>	<p>I.E. "MELCHOR DE JOVELLANOS" Tarik Ben Ziad, s/n ALHUCEMAS Tfno.: 07/212.9982301 Fax: 07/212.9982554</p> <p>I.E. "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ" 192, boulevard D'Anfa CASABLANCA Tfno.: 07/212.2361667 Fax: 07/212.2361843</p> <p>I.E. "LOPE DE VEGA" Mohamed Zerktouni, s/n NADOR Tfno.: 07/212.6603883 Fax: 07/212.6330376</p>

<b>PAÍSES</b>	<b>CENTROS</b>
<b>MARRUECOS</b>	<p>INSTITUTO POLITÉCNICO ESPAÑOL "SEVERO OCHOA" Plaza el Koweit, 1 TÁNGER Tfno.: 07/212.9936338 Fax: 07/212.9936022</p> <p>I.B. "NUESTRA SRA. DEL PILAR" Avda. Hassan II TETUÁN Tfno.: 07/212.9966063 Fax: 07/212.9791980</p> <p>I.F.P. "JUAN DE LA CIERVA" 77, av. Moussa Ibn Noussair TETUÁN Tfno.: 07/212.9962845 Fax: 07/212.9966629</p> <p>COLEGIO ESPAÑOL "LUIS VIVES" 52, rue Khalil Ben Qualid LARACHE Tfno.: 07/212.9913406 Fax: 07/212.9913594</p> <p>COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT 7, rue Khenifra RABAT Tfno.: 07/212.7763388 Fax: 07/212.7767557</p> <p>COLEGIO ESPAÑOL "RAMÓN Y CAJAL" Avda. Presidente Bourguiba, 81 TÁNGER Tfno.: 07/212.9931436 Fax: 07/212.9930618</p> <p>COLEGIO ESPAÑOL "JACINTO BENAVENTE" 10, av. Aljazaer TETUÁN Tfno.: 07/212.9963155 Fax: 07/212.9966693</p>

<i><b>PAÍSES</b></i>	<i><b>CENTROS</b></i>
<i><b>MARRUECOS</b></i>	COLEGIO ESPAÑOL "LA PAZ" MISIÓN CULTURAL ESPAÑOLA B.P. 271 EL AAIÚN (SÁHARA) Tfno.: 07/212.8893927
<i><b>PORTUGAL</b></i>	INSTITUTO ESPAÑOL Rua Direita do Dafundo, 40 1495 LISBOA Tfno.: 07/351.14114114 Fax: 07/351.14112168
<i><b>REINO UNIDO</b></i>	INSTITUTO ESPAÑOL "VICENTE CAÑADA BLANCH" 317 Portobello Road W10 5SZ LONDRES Tfno.: 07/44.1819692664 Fax: 07/44.1819689432





# 2

---

## **Centros docentes de titularidad mixta con participación del Estado español**

El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, dispone, en su artículo 21, que el Estado español puede establecer Convenios con Administraciones extranjeras o con personas físicas o jurídicas para la creación de Centros de titularidad mixta, a través de fundaciones o sociedades reconocidas legalmente en los países respectivos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del citado Real Decreto, dichos Centros deberán ser dirigidos por funcionarios españoles, pero tendrán un régimen económico autónomo y se regirán por las normas de organización y funcionamiento que establezcan los convenios correspondientes y los respectivos reglamentos de régimen interior. Estos Centros podrán impartir enseñanzas del sistema español o enseñanzas de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas. En la medida de lo posible, su estructura organizativa y pedagógica reflejará los principios generales de la legislación española al respecto.

Centros de estas características son el Colegio Hispano-Brasileño “Miguel de Cervantes” de Sao Paulo (Brasil), y el Colegio “Parque de España” de Rosario (Argentina).

El Colegio “Miguel de Cervantes” es un Centro de titularidad compartida por España y Brasil que ajusta su funcionamiento a lo establecido por la normativa educativa de ambos países. El currículo escolar es mixto y, al

finalizar los estudios, los alumnos obtienen la doble titulación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de octubre de 1987 («B.O. del E. del 6 de noviembre»). En él se imparten enseñanzas de Educación Infantil I, II y III; Primer Grado, Series de 1ª a 8ª; y Segundo Grado, Series 1ª, 2ª y 3ª. Al no existir curso de Orientación Universitaria, la equivalencia a nuestro BUP/COU vendría referida al período que abarca la 8ª Serie de Primer Grado y el Segundo Grado completo.

En relación con su financiación, es autosuficiente y genera sus propios recursos para atender la nómina del profesorado contratado y del personal de administración y servicios, así como los gastos generales. Los referidos recursos provienen fundamentalmente de las cuotas que abonan sus alumnos; si bien, tiene establecido que el 10% de los mismos debe poseer beca.

Es un Centro de reconocido prestigio entre los Centros extranjeros cuyo establecimiento fue aprobado por las Secretarías de Estado de Educación de Sao Paulo el día 22 de julio de 1978. A todos los efectos, para Brasil, se considera como una “escuela particular” al no existir tratamiento especial para los “colegios extranjeros”

Respecto al Colegio “Parque de España” de Rosario, el 25 de mayo de 1993 se reconoce la “Fundación Complejo Cultural Parque de España” como entidad titular del Colegio, según Resolución nº 524 del Gobierno argentino, recayendo la representación legal de la institución ante las autoridades competentes en el Director español del mismo. Las enseñanzas impartidas se articulan en dos ciclos: básico (3 cursos) y superior (2 cursos). El ciclo básico tiene una estructura semejante a nuestra Enseñanza Secundaria Obligatoria. Los estudios tienen una triple orientación: Humanística, Científico-Técnica y de Ciencias Empresariales.

Este Centro se autofinancia con la cuota de servicio educativo que abonan sus alumnos. Con ella se atiende el pago del personal contratado tanto docente como no docente, así como los gastos generales y de mantenimiento.

La superación de la totalidad de las asignaturas de los diferentes cursos y ciclos dará derecho a los certificados de equivalencia y a los títulos españoles y argentinos vigentes, según prevé el Art. 7 de los estatutos de la fundación. El profesorado español cubre las enseñanzas específicas de Tecnología, Ciencias Sociales y del Programa integrado de Literatura.

**CUADRO GENERAL**CURSO 1996-1997 <sup>(1)</sup>

<b>CENTROS</b>	<b>ALUMNOS</b>								<b>PROFESORES</b>				
	<i>EI/EP</i>			<i>ESO/BUP/COU</i>			<i>LE2</i>	<i>TOTAL</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>CON-TRA-TADOS</i>	<i>TOTAL</i>	
	<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>	<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>			<i>MA.</i>	<i>SEC.</i>			
<i>COLEGIO "PARQUE DE ESPAÑA" ROSARIO (ARGENTINA)</i>	-	-	-	19	257	276	-	276	-	4	29	33	
<i>C.H.B. "MIGUEL DE CERVANTES" SAO PAULO (BRASIL)</i>	77	643	720	278	465	743	632	2.095	12	10	121	143	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>77</b>	<b>643</b>	<b>720</b>	<b>297</b>	<b>722</b>	<b>1.019</b>	<b>632</b>	<b>2.371</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>150</b>	<b>176</b>

CLAVES: (1) Los datos corresponden al curso 1996 por coincidir el curso escolar en los países del hemisferio austral con el año natural.  
(Ver resumen general de claves utilizadas en ñla pág. 131)

**ARGENTINA**  
CURSO 1996-1997 <sup>(1)</sup>

<b>CENTROS</b>		<b>ALUMNOS</b>							<b>PROFESORES</b>				
		<i>EI/EP</i>			<i>ESO/BUP/COU</i>			<i>LCE2</i>	<i>TOTAL</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>CON-TRA-TADOS</i>	<i>TOTAL</i>
		<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>	<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>			<i>MA.</i>	<i>SEC.</i>		
<i>COLEGIO "PARQUE DE ESPAÑA"</i> <i>(ROSARIO)</i>		-	-	-	19	257	276	-	276	-	4	29	33
<i>TOTAL</i>	<b>1</b>	-	-	-	19	257	276	-	276	-	4	29	33

CLAVES: (1) Los datos corresponden al curso 1996 por coincidir el curso escolar en los países del hemisferio austral con el año natural.

(Ver resumen general de claves utilizadas en ñla pág. 131)

**BRASIL**CURSO 1996-1997 <sup>(1)</sup>

<b>CENTROS</b>		<b>ALUMNOS</b>								<b>PROFESORES</b>			
		<i>EI/EP</i>			<i>ESO/BUP/COU</i>			<i>LCE2</i>	<i>TOTAL</i>	<i>FUNCIONARIOS</i>		<i>CON-TRA-TADOS</i>	<i>TOTAL</i>
		<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>	<i>ESP.</i>	<i>EXTR.</i>	<i>TOTAL</i>			<i>MA.</i>	<i>SEC.</i>		
<i>C. H. B. "MIGUEL DE CERVANTES"</i> <i>(SAO PAULO)</i>		77	643	720	278	465	743	632	2.095	12	10	121	143
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	77	643	720	278	465	743	632	2.095	12	10	121	143

CLAVES: (1) Los datos corresponden al curso 1996 por coincidir el curso escolar en los países del hemisferio austral con el año natural.

(Ver resumen general de claves utilizadas en ñla pág. 131)

## EVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO 1990-1996

CURSO ACADÉMICO		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>CENTROS</b>	Número de Centros	1	1	1	<sup>(1)</sup> 2	2	2	2
	Número de alumnos	1.784	1.777	1.871	2.249	2.215	2.406	2.371
	Número de profesores	123	111	121	159	152	153	176

CLAVES: (1) Se puso en funcionamiento el Colegio "Parque de España" de Rosario.

La característica más notable de la evolución del número de alumnos y profesores de estos Centros, ha sido la creciente demanda de matrícula que han tenido los mismos en sus países respectivos, consecuencia del referente de alta calidad que ofrecen. Lo que permite prever un aumento lento pero sostenido en la inscripción de nuevos alumnos, con el concomitante aumento del profesorado.

A la vez se observa una evolución también muy favorable a lo largo del período considerado, en cuanto a la proporción existente entre el número de alumnos y el número de profesores, que para el presente curso 1996 se sitúa en torno a una ratio de 13,5 alumnos por profesor.

Una característica reseñable, en relación con la procedencia del alumnado según su nacionalidad, es que una gran mayoría del mismo, en torno al 85% del total de alumnos atendidos, posee nacionalidad extranjera, sobre todo del país donde radica el Centro.

## RELACIÓN DE CENTROS

CURSO 1996-1997

<i>PAÍSES</i>	<i>CENTROS</i>
<i>ARGENTINA</i>	COLEGIO "PARQUE DE ESPAÑA" Avda. del Huerto, 1198 2000 ROSARIO (Santa Fé) Tfno.: 07/5441215221 Fax: 07/5441499376
<i>BRASIL</i>	C.H.B. "MIGUEL DE CERVANTES" Avda. Jorge João Saad, 905-Morumbi CEP. 05618-001 SÃO PAULO Tfno.: 07/55118428474 Fax: 07/55118423604





# 3

---

## **Secciones españolas y Secciones bilingües en Centros de titularidad de otros Estados**

Al objeto de propiciar la proyección de la lengua y la cultura española y de ampliar las posibilidades de recibir educación española en el contexto de experiencias educativas interculturales y bilingües, el Estado español ha establecido Secciones españolas en Centros alemanes, estadounidenses, franceses, holandeses, e italianos, en los que se imparten enseñanzas no universitarias con validez en otros sistemas educativos. Su marco normativo de referencia se inscribe en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, Capítulo II, Sección 2ª, artículos 23 y 24.

Estas Secciones se rigen por las reglas internas de organización y funcionamiento de los Centros de los que forman parte y por las establecidas bilateralmente con las autoridades de los países respectivos. En ellos se desarrolla un currículo integrado, acordado por ambas partes.

El profesorado español que se destina a estas acciones es seleccionado entre funcionarios docentes mediante concurso público de méritos, atendiendo a lo dispuesto al respecto en el Real Decreto arriba citado. Su participación en las actividades y sesiones de trabajo programadas por el Centro es preceptiva, así como asumir las normas citadas anteriormente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1027/1993, el Ministerio de Educación y Cultura, determinará las condiciones académicas cuyo cumplimiento permita la expedición de títulos españoles a los alumnos que hayan cursado estudios en estas Secciones, sin perjuicio de la validez de dichos estudios en los sistemas respectivos y en el propio sistema español por la vía de convalidación u homologación de los mismos.

El país que cuenta con mayor número de Secciones españolas es Francia, habiéndose incrementado este curso nuestra presencia con la reciente apertura de la nueva Sección del Lycee St. Sernin en Toulouse. En todas ellas se imparten enseñanzas correspondientes a todos los niveles educativos anteriores a la Universidad. Tanto los alumnos españoles como los extranjeros pueden cursar el bachillerato internacional. En Alemania funcionan dos experiencias bilingües: una en Hürth y otra en Berlín. En ambas se imparten enseñanzas relativas a los niveles de primaria y secundaria. La Sección de Berlín es la más concurrida de Alemania, aunque su creación date del curso 1991-1992. En Estados Unidos están abiertas dos Secciones, una radicada en el United Nations International School de Nueva York, y otra en el Estado de Miami, de la que dependen cinco Centros integrados en el programa de Estudios Internacionales del Condado de Dade. En Holanda, existen tres Secciones en las que se imparten enseñanzas referidas al nivel de secundaria. La experiencia más novedosa, no obstante, corresponde a Italia, en donde este programa ha experimentado un importante crecimiento iniciado en el curso 1994/95 con la puesta en funcionamiento de las Secciones españolas en los Liceos de Cento (Ferrara), Palermo y Sassari (Cerdeña), y acrecentado el pasado curso 1995-96 con la apertura de nuevas Secciones en Turín, Cagliari e Ivrea. Actualmente se está concretando la posibilidad de establecer otras Secciones españolas en distintos puntos de la geografía italiana.

Globalmente considerado este programa viene experimentando un aumento importante en los últimos años; así, se ha pasado de contar con 13 Secciones integradas por 16 Centros, 39 profesores y 1.245 alumnos durante el curso 1990-91, a tener 24 Secciones, desarrolladas a través de 36 Centros, con 58 profesores y 3.829 alumnos en el presente curso escolar.

La Administración educativa española seguirá incidiendo en la constitución de nuevas Secciones, en tanto que la existencia de las mismas está justificada por la conveniencia de ampliar las posibilidades de recibir educación española en un contexto de experiencias educativas en el marco de sistemas extranjeros y por la importancia que tales experiencias tienen para la difusión de la lengua y cultura españolas en los países en los que se ubican. A tal fin, promoverá a nivel institucional cuantos convenios, acuerdos y tratados internacionales fomenten su creación.

**CUADRO GENERAL**

CURSO 1996-1997

PAÍSES	SECCIONES	CENTROS	ALUMNOS							PROFESORES			
			EI/EP			ESO/BUP/COU			TOTAL	MAESTROS	SECUNDARIA	CONTRACTADOS	TOTAL
			ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL					
ALEMANIA	2	2	3	168	171	12	264	276	447	-	1	-	1
ESTADOS UNIDOS	2	6	46	1.035	1.081	14	130	144	1.225	2	5	-	7
FRANCIA	<sup>(1)</sup> 11	19	197	452	649	258	548	806	1.455	16	22	1	39
HOLANDA	3	3	-	-	-	-	289	289	289	-	3	-	3
ITALIA	6	6	-	-	-	-	413	413	413	-	4	3	7
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>246</b>	<b>1.655</b>	<b>1.901</b>	<b>284</b>	<b>1.644</b>	<b>1.928</b>	<b>3.829</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<sup>(2)</sup> <b>4</b>	<b>57</b>

CLAVES: (1) Se pone en funcionamiento la nueva Sección de Toulouse.

(2) Funcionarios interinos.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## ALEMANIA

CURSO 1996-1997

SECCIONES	CENTROS	ALUMNOS							PROFESORES			
		EI/EP			ESO/BUP/COU			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL
		ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL					
HÜRTH	1	2	44	46	4	72	76	122	-	-	-	-
BERLIN	1	1	124	125	8	192	200	325	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>168</b>	<b>171</b>	<b>12</b>	<b>264</b>	<b>276</b>	<b>447</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

CLAVES: (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## ESTADOS UNIDOS

CURSO 1996-1997

SECCIONES		CENTROS	ALUMNOS							PROFESORES			
			EI/EP			ESO/BUP/COU			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN-D ARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL
			ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL					
NUEVA YORK		1	-	42	42	3	28	31	73	-	2	-	2
MIAMI		(1) 5	46	993	1.039	11	102	113	1.152	2	3	-	5
<b>TOTAL</b>	2	6	46	1.035	1.081	14	130	144	1.225	2	5	-	7

CLAVES: (1) Centros del Programa de Estudios Internacionales del Condado de Dade.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## FRANCIA

CURSO 1996-1997

SECCIONES	CENTROS	ALUMNOS							PROFESORES				
		EI/EP			ESO/BUP/COU			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL	
		ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL						
BURDEOS	2	3	10	13	17	54	71	84	1	2	-	3	
ESTRASBURGO	3	77	47	124	48	41	89	213	3	2	-	5	
FERNEY-VOLTAIRE	1	4	11	15	18	42	60	75	1	2	-	3	
GRENOBLE	1	4	29	33	12	40	52	85	1	2	-	3	
LYON	2	18	100	118	18	44	62	180	2	3	-	5	
MARSELLA	2	4	67	71	5	84	89	160	1	2	-	3	
PARÍS	1	17	21	38	41	46	87	125	1	2	-	3	
S. GERMAIN-EN-LAYE	2	51	99	150	65	96	161	311	4	4	-	8	
SAN JUAN DE LUZ	2	18	19	37	31	31	62	99	1	2	-	3	
VALBONNE	1	1	39	40	2	56	58	98	1	1	-	2	
TOULOUSE <sup>(1)</sup>	2	-	10	10	1	14	15	25	-	-	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>197</b>	<b>452</b>	<b>649</b>	<b>258</b>	<b>548</b>	<b>806</b>	<b>1.455</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<sup>(2)</sup> <b>1</b>	<b>39</b>

CLAVES:

(1) Abierta este curso

(2) Funcionarios interinos

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## HOLANDA

CURSO 1996-1997

SECCIONES		CENTROS	ALUMNOS							PROFESORES			
			EI/EP			ESO/BUP/COU			TOTAL	MAESTROS	SE-CUN-DARIA	CON-TRA-TADOS	TOTAL
			ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL					
AMSTERDAM		1	-	-	-	-	126	126	126	-	2	-	2
HAARLEM		1	-	-	-	-	39	39	39	-	-	-	-
LEIDEN		1	-	-	-	-	124	124	124	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>					<b>289</b>	<b>289</b>	<b>289</b>		<b>3</b>		<b>3</b>

CLAVES: (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)



## ITALIA

CURSO 1996-1997

SECCIONES	CENTROS	ALUMNOS							PROFESORES			
		EI/EP			ESO/BUP/COU			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA TADOS	TOTAL
		ESP.	EXTR.	TOTAL	ESP.	EXTR.	TOTAL					
CENTO	1	-	-	-	-	42	42	42	-	1	-	1
PALERMO	1	-	-	-	-	70	70	70	-	1	-	1
SASSARI	1	-	-	-	-	113	113	113	-	1	1	2
TURÍN	1	-	-	-	-	47	47	47	-	-	1	1
CAGLIARI	1	-	-	-	-	51	51	51	-	-	1	1
IVREA	1	-	-	-	-	90	90	90	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-	-	-	<b>413</b>	<b>413</b>	<b>413</b>	-	<b>4</b>	<sup>(1)</sup> <b>3</b>	<b>7</b>

CLAVES: (1) Funcionarios interinos

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## EVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97

<b>CURSO ACADÉMICO</b>		<b>1990-91</b>	<b>1991-92</b>	<b>1992-93</b>	<b>1993-94</b>	<b>1994-95</b>	<b>1995-96</b>	<b>1996-97</b>
<b>SECCIONES ESPAÑOLAS EN CENTROS EXTRANJEROS</b>	<i>Número de Secciones</i>	13	17	16	19	21	24	24
	<i>Número de Centros</i>	16	20	21	30	32	35	36
	<i>Número de alumnos</i>	1.245	1.301	1.432	2.642	3.112	3.465	3.829
	<i>Número de profesores</i>	39	45	45	53	57	60	57

La evolución global del programa manifiesta una importante tendencia al alza durante todo el septenio.

El incremento es sobre todo significativo en cuanto a número de alumnos, cuyo constante aumento se cuantifica en un crecimiento medio anual de en torno al 23%.

Concomitantemente el número de Secciones se ha incrementado en un 84,6% y el número de Centros dependientes de ellas en un 125%.

De igual forma el número de Profesores refleja un crecimiento medio anual cuantificable en torno al 6,6%, lo que, contando con que cada profesor atiende a diferentes grupos de alumnos a lo largo de la semana, refleja la decidida apuesta del Departamento por la consolidación y expansión de este Programa, acompañada de las correspondientes suscripciones de Acuerdos con otros Estados para su creación y desarrollo, que tiene su expresión en el aumento no sólo de los datos anteriores sino en el número de países sobre los que se proyecta este programa.

La mayoría de los alumnos asistentes a la Secciones españolas son nativos de los países donde están ubicadas que desean recibir educación intercultural y bilingüe; aunque también asisten alumnos de nacionalidad española cuyo interés es mantener vínculos con España y eligen esta opción ante la alternativa de enseñanzas complementarias impartidas en Agrupaciones y aulas de lengua y cultura españolas, concretamente, para el presente curso escolar 1996-97, aproximadamente un 15% de los alumnos son de procedencia española.

## EVOLUCIÓN POR PAÍSES DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97

<i>PAÍSES</i>		<i>ALUMNOS</i>						
		<i>1990-91</i>	<i>1991-92</i>	<i>1992-93</i>	<i>1993-94</i>	<i>1994-95</i>	<i>1995-96</i>	<i>1996-97</i>
<i>ALEMANIA</i>		44	42	59	228	336	396	447
<i>ESTADOS UNIDOS</i>		-	-	-	971	1.054	1.133	1.225
<i>FRANCIA</i>		856	924	1.032	1.084	1.302	1.370	1.455
<i>HOLANDA</i>		312	213	257	278	299	290	289
<i>ITALIA</i>		-	-	-	-	77	235	413
<i>REINO UNIDO</i>		33	122	84	81	44	41	-
<i>TOTAL</i>	6	933	1.301	1.432	2.642	3.112	3.465	3.829

<i>PAÍSES</i>		<i>PROFESORES</i>						
		<i>1990-91</i>	<i>1991-92</i>	<i>1992-93</i>	<i>1993-94</i>	<i>1994-95</i>	<i>1995-96</i>	<i>1996-97</i>
<i>ALEMANIA</i>		1	1	1	2	1	1	1
<i>ESTADOS UNIDOS</i>		-	-	-	5	6	7	7
<i>FRANCIA</i>		33	37	37	39	41	41	39
<i>HOLANDA</i>		4	4	5	5	5	5	3
<i>ITALIA</i>		-	-	-	-	3	5	7
<i>REINO UNIDO</i>		1	3	2	2	1	1	-
<i>TOTAL</i>	6	35	45	45	53	57	60	57

## RELACIÓN DE CENTROS

CURSO 1996-1997

<b>PAÍSES</b>	<b>SECCIONES</b>	<b>CENTROS</b>	<b>DIRECCIONES</b>
<b>ALEMANIA</b>	HÜRTH	"ALBERT SCHWEITZER" GYMNASIUM	Sudeten Strasse, 37 50354 HÜRTH Tfno.: 07/49.223377008 Fax: 07/49.2233708326
	BERLÍN	"FRIEDRICH ENGELS" OBERSCHULE	Emmentaler Strasse, 67 13407 BERLÍN Tfno.: 07/49.304955056 Fax: 07/49.304962871
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	NUEVA YORK	UNITED NATIONS INTERNATIONAL SCHOOL	24-50 Franklin D. Roosevelt Dr. NEW YORK, NY 10010 - 4046 Tfno.: 07/1.2126847400 Ext. 3227 Fax: 07/1.2128898959
		SUNSET ELEMENTARY SCHOOL	5120 S.W. 72 Street SOUTH MIAMI, FL 33143 Tfno.: 07/1.3056618527
		CORAL WAY ELEMENTARY SCHOOL	1950 S.W. 13th Avenue MIAMI, FL 33145 Tfno.: 07/1.3058540515
		CENTER FOR MODERN LANGUAGES	180 N.W. 157 Street OPA LOCKA, FL 33054 Tfno.: 07/1.3056255385
	MIAMI <sup>(1)</sup>	CARVER JUNIOR HIGH	4901 Lincoln Drive COCONUT GROVE, FL 33133 Tfno.: 07/1.3054447388

<b>PAÍSES</b>	<b>SECCIONES</b>	<b>CENTROS</b>	<b>DIRECCIONES</b>
<i>ESTADOS UNIDOS</i>	MIAMI	CORAL GABLES SENIOR HIGH SCHOOL	450 Bird Road CORAL GABLES, FL 33146 Tfno.: 07/1.3054434871
<i>FRANCIA</i>	BURDEOS	COLLEGE CHEVERUS	10, rue Cheverus 33000 BORDEAUX Tfno.: 07/33.556526789 Fax: 07/33.556526789
		LYCEE "FRANCOIS MAGENDIE"	10, rue de Treuils 33074 BORDEAUX CEDEX Tfno.: 07/33.556962032 Fax: 07/33.556989946
	ESTRASBURGO	E.I. "ROBERT SCHUMANN"	10, rue Vauban 67000 STRASBOURG Tfno.: 07/33.388607365
		C.I. DE L'ESPLANADE	20, rue de Londres 67000 STRASBOURG Tfno.: 07/33.388615821
		COLLEGE-LYCEE DES PONTONNIERS	1, rue des Pontonniers 67000 STRASBOURG Tfno.: 07/33.388371525 Fax: 07/33.388379894
FERNEY-VOLTAIRE	L.-C. D'ETAT INTERNATIONAL	1, avenue des Sports 01210 FERNEY-VOLTAIRE Tfno.: 07/33.50400000 Fax: 07/33.50400054	
GRENOBLE	L.-C. INTERNATIONAL "STENDHAL"	1, rue Raoul Blanchard 38027 GRENOBLE Tfno.: 07/33.76548383 Fax: 07/33.76546245	

<b>PAÍSES</b>	<b>SECCIONES</b>	<b>CENTROS</b>	<b>DIRECCIONES</b>
FRANCIA	SAN JUAN DE LUZ-HENDAYA	COLLEGE IRANDATZ	13, rue Bigarena 64700 HENDAYE Tfno.: 07/33.559207952 Fax: 07/33.559205619
		LYCEE "MAURICE RAVEL"	B.P./269 64502 SAINT JEAN DE LUZ Tfno.: 07/33.559263576 Fax: 07/33.559262200
	LYON	CITE SCOLAIRE INTERNATIONALE	22, avenue Tony Garnier 69007 LYON Tfno.: 07/33.478696006 Fax: 07/33.478696036
		LYCEE "JEAN PERRIN"	48, rue Pierre Baizet 69338 LYON CEDEX 009 Tfno.: 07/33.72532300 Fax: 07/33.78834939
	MARSELLA	LYCEE-COLLEGE MARSEILLEVEYRE	83, rue Traverse Parangon 13285 MARSEILLE CEDEX 08 Tfno.: 07/33.491731628 Fax: 07/33.446276970
		ECOLE MIXTE AZOULAY	21, rue Raphael 13008 MARSEILLE Tfno.: 07/33.491778641
	VALBONNE	CENTRE INTERNATIONAL VALBONNE	BP 97 06902 Sophia Antípolis CEDEX Tfno.: 07/33.493653334 Fax: 07/33.493653356

<b>PAÍSES</b>	<b>SECCIONES</b>	<b>CENTROS</b>	<b>DIRECCIONES</b>
<b>FRANCIA</b>	<b>PARÍS</b>	<b>L.-C. "HONORE DE BALZAC"</b>	<b>118, boulevard Bessières 75017 PARÍS Tfno.: 07/33.146279470 Fax: 07/33.146276970</b>
	<b>S<sup>º</sup>. GERMAIN-EN-LAYE</b>	<b>L. I. S<sup>º</sup> GERMAIN-EN-LAYE</b>	<b>Rue du Fer à Cheval B.P. 230 18104 S<sup>º</sup> GERMAIN-EN-LAYE Tfno.: 07/33.139109411 Fax: 07/33.139109404</b>
		<b>ECOLE "HENRI DUNANT"</b>	<b>Rue Henri Dunant 78100 S<sup>º</sup> GERMAIN-EN-LAYE Tfno.: 07/33.134519154</b>
	<b>TOULOUSE</b>	<b>LYCEE S<sup>º</sup> SERNIN</b>	<b>3, Place Saint Sernin 31070 TOULOUSE CEDEX Tfno.: 07/33.561213708 Fax: 07/33.561239599</b>
		<b>COLLEGE MICHELET</b>	<b>6, Bs. Michelet 31000 TOULOUSE Tfno.: 07/33.561624659</b>
<b>HOLANDA</b>	<b>AMSTERDAM</b>	<b>HET AMSTERDAM LYCEUM</b>	<b>Valeriusplein, 15 NL-1075 BJ AMSTERDAM Tfno.: 07/31.206627790 Fax: 07/31.206756861</b>
	<b>HAARLEM</b>	<b>LINNAEUS COLLEGE HAARLEM</b>	<b>Zwemmerslaan, 2 - P.O. Box 4048 NL-2003 EA HAARLEM Tfno.: 07/31.235339350 Fax: 07/31.235367614</b>

<b>PAÍSES</b>	<b>SECCIONES</b>	<b>CENTROS</b>	<b>DIRECCIONES</b>
<b>HOLANDA</b>	LEIDEN	DA VINCI COLLEGE	Kagerstraat, 7 NL-2334 CP LEIDEN Tfno.: 07/31.715154121 Fax: 07/31.715157138
<b>ITALIA</b>	CENTO	LICEO GINNASIO STATALE "GIUSEPPE CEVOLINI"	Via Guercino, 47 44042 CENTO (Ferrara) Tfno.: 07/39.51902083 Fax: 07/39.51902083
	PALERMO	LICEO STATALE "GIOVANNI MELI"	Via Aldisio, 6 90146 PALERMO Tfno.: 07/39.916889525 Fax: 07/39.916889168
	SASSARI	INSTITUTO MAGISTRALE "MARGAHERITA DI CASTELVI"	Via Manno, 56 07100 SASSARI (Cerdeña) Tfno.: 07/39.79235170 Fax: 07/39.79230141
	TURIN	INSTITUTO MAGISTRALE STATALE "REGINA MARGHERITA"	Via Bidone, 9 10125 TURIN Tfno.: 07/39.116505491 Fax: 07/39.116692592
	CAGLIARI	LICEO SCIENTIFICO STATALE "PITAGORA"	Via i Maggio 09047 SELARGIUS (Cagliari) Tfno.: 07/39.70850380 Fax: 07/39.70841886
	TURIN (IVREA)	LICEO CLASSICO STATALE "CARLO BOTTA"	Corso Re Umberto, 37 10015 IVREA (Turin) Tfno.: 07/39.125641168 Fax: 07/39.125641168

CLAVES: (1) Constituida por los Centros del Programa de Estudios Internacionales del Condado de Dade.





# 4

---

## **Presencia española en Escuelas Europeas**

Las Escuelas Europeas se crean, en Luxemburgo el 12 de abril de 1957, con la firma del “Estatuto de la Escuela Europea”, que entró en vigor de forma general el 22 de febrero de 1960.

A fin de contribuir al desarrollo de una Europa multicultural y plurilingüe, dentro del marco jurídico configurado como consecuencia de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, el Estado español se integra en dichas Escuelas. El citado Estatuto entró en vigor para España el 1 de septiembre de 1986, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 del mismo (B.O. del E. del 30 de diciembre de 1986).

El plan de estudios de las Escuelas Europeas abarca todo el período de escolaridad no universitario, desde la educación maternal hasta el final de la enseñanza secundaria. Esta escolarización se articula en tres ciclos: maternal de dos años, primaria de cinco años y secundaria de siete.

En aquellas Escuelas donde existe Sección española, las enseñanzas de los ciclos maternal y primaria se imparten en su totalidad en lengua española. En secundaria, las diferentes áreas se imparten bien en español, bien en una de las lenguas vehiculares oficiales. Las Escuelas Europeas que cuentan con Sección española son: Bruselas I, Luxemburgo, Munich y Varese. En aquéllas donde oficialmente no está creada la mencionada Sección, como es el caso de las Escuelas de Bergen, Bruselas II, Culham, Karlsruhe y Mol, se imparte español como lengua extranjera (Lengua III y Lengua IV del currículo), pudiendo recibir los alumnos españoles, en algunos casos, clases de español como lengua materna.

La impronta pedagógica de las Escuelas se basa en los siguientes principios:

- Las enseñanzas se llevarán a cabo en las lenguas oficiales de los Estados miembros, fundamentalmente la formación básica.
- A fin de favorecer la unidad de la Escuela, el acercamiento y la comprensión mutua entre los alumnos de las diferentes Secciones lingüísticas, habrá cursos comunes para las clases de un mismo nivel. Dichos cursos podrán impartirse en cualquier lengua comunitaria siempre que el Consejo Superior decida que las circunstancias lo justifican.
- Se potenciará la adquisición de un profundo conocimiento de las lenguas vivas.
- En los programas de estudios se pondrá de relieve la dimensión europea.
- Las enseñanzas se impartirán respetando las conciencias y convicciones individuales.
- Se tomarán las medidas oportunas para facilitar la acogida de los niños que requieran una enseñanza específica.

En las Escuelas donde existe Sección española, las programaciones de todas las áreas, excepto la de Lengua española, son propuestas por las propias Escuelas para todas las Secciones lingüísticas. Cada Sección, en el ámbito de su lengua, plasma su propio estilo y, en el caso de las españolas, el programa desarrollado se basa en las directrices aplicadas en España para la Lengua castellana y Literatura.

Son consideraciones pedagógicas importantes la atención a la alta vulnerabilidad a las interferencias lingüísticas entre las lenguas en contacto a que están expuestos los alumnos y los planteamientos de una enseñanza lo más individualizada posible, derivados de la escasa uniformidad de niveles existente en los grupos.

Los diplomas y certificados que sancionan los estudios realizados en las mencionadas Escuelas surten efecto en el territorio de las partes Contratantes, de conformidad con el cuadro de equivalencias que establece para España la Orden de 4 de junio de 1990 (B.O. del E. del 9). De manera que los titulares del Bachillerato Europeo obtenido en las Escuelas gozaran, en el Estado miembro del que sean nacionales, de todas las ventajas que resulten de la posesión del diploma o certificado expedido al término de los estudios secundarios en dicho país. Asimismo, podrán solicitar su admisión en cualquier Universidad existente en el territorio de cualquier Estado miembro con el mismo derecho que los nacionales que posean títulos equivalentes.

Los profesores destinados en las Escuelas Europeas deben cumplir los requisitos exigidos a los demás funcionarios docentes para ser destinados en el exterior, si bien su período de adscripción, con el fin de acomodar la normativa nacional a lo dispuesto en los artículos 39.1 y 40.3, b) del Estatuto del Personal Docente y Régimen Aplicable a los Encargados de Curso de las Escuelas Europeas actualmente vigente, podrá ser de hasta nueve años; atendiendo con ello a la homogeneización de las condiciones de trabajo establecidas para todos los nacionales de los países firmantes del Estatuto de la Escuela Europea. En este sentido, España asume dichas condiciones a partir de la Orden de 20 de octubre de 1994 (B.O. del E. del 27), por la que se regula el procedimiento para la acomodación de los períodos de adscripción de los funcionarios docentes destinados en las Escuelas Europeas a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente anteriormente citado.

Es un programa que, al igual que las Secciones españolas en Centros docentes de titularidad de otros Estados, ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años.

## CUADRO GENERAL

CURSO 1996-1997

ESCUELAS EUROPEAS	ALUMNOS										PROFESORES		
	SECCIÓN ESPAÑOLA				LENGUA ESPAÑOLA OTRAS SECCIONES				TOTAL	TOTAL	MAESTROS	SE-CUN-DARIA	TOTAL
	MA-TER-NAL	PRI-MA-RIA	SE-CUN-DARIA	TOTAL	MA-TER-NA	LE2		TOTAL					
						LENGUA III <sup>(2)</sup>	LENGUA IV <sup>(3)</sup>						
ALEMANIA MUNICH	-	24	-	24	13	41	54	108	132	1	1	2	
ALEMANIA KARLSRUHE <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	52	88	140	140	-	1	1	
BÉLGICA BRUSELAS I	32	231	257	520	-	210	157	367	887	8	14	22	
BÉLGICA BRUSELAS II <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	17	185	133	335	335	-	<sup>(4)</sup> 3	3	
BÉLGICA MOL <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	27	42	69	69	-	1	1	
HOLANDA BERGEN <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	29	60	27	116	116	<sup>(5)</sup> 1	1	2	
ITALIA VARESE	4	17	1	22	-	75	78	153	175	1	<sup>(6)</sup> 2	3	
LUXEMBURGO LUXEMBURGO	43	102	84	229	-	116	133	249	478	7	9	16	
REINO UNIDO CULHAM <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	99	32	131	131	-	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>79</b>	<b>374</b>	<b>342</b>	<b>795</b>	<b>59</b>	<b>865</b>	<b>744</b>	<b>1.668</b>	<b>2.463</b>	<b>18</b>	<b>33</b>	<b>51</b>

CLAVES:

- (1) No existe Sección española.  
 (2) Alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria.  
 (3) Alumnos que cursan de 4º a 7º de Secundaria.  
 (4) Incluido el Director de la Escuela.  
 (5) Directora Adjunta de Primaria.  
 (6) Incluido el Director Adjunto de Secundaria.  
 (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**ALEMANIA**

CURSO 1996-1997

ALUMNOS														PROFESORES							
SECCIÓN ESPAÑOLA													LENGUA ESPAÑOLA OTRAS SECCIONES			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	TOTAL		
MA- TER- NAL	PRIMARIA					SECUNDARIA							TOTAL	MA- TER- NA	LE2					TOTAL	
	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º			LENGUA III <sup>(1)</sup>						LENGUA IV <sup>(2)</sup>
-	5	7	6	4	2	-	-	-	-	-	-	-	24	13	41	54	108	132	1	1	2

**ESCUELA EUROPEA DE KARLSRUHE <sup>(3)</sup>**

ALUMNOS														PROFESORES							
SECCIÓN ESPAÑOLA													LENGUA ESPAÑOLA OTRAS SECCIONES			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	TOTAL		
MA- TER- NAL	PRIMARIA					SECUNDARIA							TOTAL	MA- TER- NA	LE2					TOTAL	
	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º			LENGUA III <sup>(1)</sup>						LENGUA IV <sup>(2)</sup>
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	88	140	140	-	1	1

CLAVES:

(1) Alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria.

(2) Alumnos que cursan de 4º a 7º de Secundaria.

(3) No existe Sección española.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## BÉLGICA

CURSO 1996-1997

### ESCUELA EUROPEA DE BRUSELAS I/UCCLE

ALUMNOS															PROFESORES							
SECCIÓN ESPAÑOLA														LENGUA ESPAÑOLA OTRAS SECCIONES			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	TOTAL		
MA- TER- NAL	PRIMARIA					SECUNDARIA							TOTAL	MA- TER- NA	LE2						TOTAL	
	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º			LENGUA III <sup>(1)</sup>	LENGUA IV <sup>(2)</sup>						
	32	42	35	40	41	33	40	44	33	49	42	46	43	520	-	210	157	367	887	8	14	22

### ESCUELA EUROPEA DE BRUSELAS II/WOLUWE <sup>(3)</sup>

ALUMNOS															PROFESORES							
SECCIÓN ESPAÑOLA														LENGUA ESPAÑOLA OTRAS SECCIONES			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	TOTAL		
MA- TER- NAL	PRIMARIA					SECUNDARIA							TOTAL	MA- TER- NA	LE2							
	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º			LENGUA III <sup>(1)</sup>	LENGUA IV <sup>(2)</sup>						
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	185	133	335	335	-	<sup>(4)</sup> 3	3

- CLAVES:
- (1) Alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria.
  - (2) Alumnos que cursan de 4º a 7º de Secundaria.
  - (3) No existe Sección española.
  - (4) Se incluye el Director de la Escuela.
- (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**BELGICA**

CURSO 1996-1997

**ESCUELA EUROPEA DE MOL <sup>(1)</sup>**

ALUMNOS														PROFESORES								
SECCIÓN ESPAÑOLA													LENGUA ESPAÑOLA OTRAS SECCIONES			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	TOTAL			
MA- TER- NAL	PRIMARIA					SECUNDARIA							TOTAL	MA- TER- NA	LE2					TOTAL		
	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º			LENGUA III <sup>(2)</sup>						LENGUA IV <sup>(3)</sup>	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	42	69	69	-	1	1

CLAVES:

- (1) No existe Sección española.  
 (2) Alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria.  
 (3) Alumnos que cursan de 4º a 7º de Secundaria.  
 (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)



## HOLANDA

CURSO 1996-1997

### ESCUELA EUROPEA DE BERGEN <sup>(1)</sup>

ALUMNOS														PROFESORES							
SECCION ESPAÑOLA													LENGUA ESPAÑOLA OTRAS SECCIONES			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	TOTAL		
MA- TER- NAL	PRIMARIA					SECUNDARIA							TOTAL	MA- TER- NA	LE2					TOTAL	
	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º			LENGUA III <sup>(2)</sup>						LENGUA IV <sup>(3)</sup>
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	60	27	116	116	<sup>(4)</sup> 1	1	2

CLAVES:

- (1) No existe Sección española.  
 (2) Alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria.  
 (3) Alumnos que cursan de 4º a 7º de Secundaria.  
 (4) Directora Adjunta de Primaria  
 (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**ITALIA**

CURSO 1996-1997

**ESCUELA EUROPEA DE VARESE**

ALUMNOS														PROFESORES							
SECCIÓN ESPAÑOLA													LENGUA ESPAÑOLA OTRAS SECCIONES			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	TOTAL		
MA- TER- NAL	PRIMARIA					SECUNDARIA							TOTAL	MA- TER- NA	LE2					TOTAL	
	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º			LENGUA III <sup>(1)</sup>						LENGUA IV <sup>(2)</sup>
4	2	4	4	1	2	4	-	-	-	-	-	1	22	-	75	78	153	175	1	<sup>(3)</sup> 2	3

- CLAVES:
- (1) Alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria.
- (2) Alumnos que cursan de 4º a 7º de Secundaria.
- (3) Incluido el Director Adjunto de Secundaria.
- (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## LUXEMBURGO

CURSO 1996-1997

### ESCUELA EUROPEA DE LUXEMBURGO

ALUMNOS															PROFESORES						
SECCIÓN ESPAÑOLA													LENGUA ESPAÑOLA		TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	TOTAL			
MA- TER- NAL	PRIMARIA					SECUNDARIA							TOTAL	MA- TER- NA					LE2		TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º							LENGUA III <sup>(1)</sup>	LENGUA IV <sup>(2)</sup>	
43	24	15	18	17	10	18	13	12	12	10	20	17	229	--	116	133	249	478	7	9	16

CLAVES: (1) Alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria.  
 (2) Alumnos que cursan de 4º a 7º de Secundaria.  
 (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**REINO UNIDO**

CURSO 1996-1997

**ESCUELA EUROPEA DE CULHAM <sup>(1)</sup>**

ALUMNOS														PROFESORES								
SECCIÓN ESPAÑOLA													LENGUA ESPAÑOLA OTRAS SECCIONES			TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	TOTAL			
MA- TER- NAL	PRIMARIA					SECUNDARIA							TOTAL	MA- TER- NA	LE2					TOTAL		
	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º			LENGUA III <sup>(2)</sup>						LENGUA IV <sup>(3)</sup>	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99	32	131	131	-	1	1

CLAVES:

- (1) No existe Sección española.  
 (2) Alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria  
 (3) Alumnos que cursan de 4º a 7º de Secundaria.  
 (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## EVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97

<b>CURSO ACADÉMICO</b>		<b>1990-91</b>	<b>1991-92</b>	<b>1992-93</b>	<b>1993-94</b>	<b>1994-95</b>	<b>1995-96</b>	<b>1996-97</b>
<b>PRESENCIA ESPAÑOLA EN ESCUELAS EUROPEAS</b>	<i>Número de Escuelas</i>	7	7	7	7	<sup>(1)</sup> 8	<sup>(2)</sup> 9	9
	<i>Nº de Secciones españolas</i>	<sup>(3)</sup> 3	3	3	3	3	<sup>(4)</sup> 4	4
	<i>Número de alumnos</i>	<sup>(5)</sup> 747	<sup>(5)</sup> 922	1.898	1.968	2.123	2.257	2.463
	<i>Número de profesores</i>	40	41	41	46	47	48	51

**CLAVES:**

- (1) *Se incorpora un funcionario docente español a la Escuela Europea de Karlsruhe.*
- (2) *Se incorpora un funcionario docente español a la Escuela Europea de Mol.*
- (3) *Se pone en funcionamiento la Sección española de la Escuela Europea de Munich.*
- (4) *Se pone en funcionamiento la Sección española de la Escuela Europea de Varese.*
- (5) *No incluye alumnos de Español como lengua extranjera (Lengua III y Lengua IV) de algunas Escuelas.*

Los datos estadísticos de referencia permiten observar un aumento progresivo tanto de nuestra presencia en las Escuelas Europeas como del número de profesores y de alumnos implicados en el Programa. El referido crecimiento es significativo en el caso de la elección del Español como lengua extranjera: Lengua III -ofertada por las Escuelas a los alumnos que cursan de 2º a 7º de Secundaria-, y Lengua IV -impartida desde 4º hasta 7º de Secundaria-. En cuanto al desarrollo de las Secciones españolas propiamente dichas, sus variables se mantienen estables.

## EVOLUCIÓN POR ESCUELAS EUROPEAS DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97

<b>PAÍSES</b>		<b>ALUMNOS</b>						
		<i>1990-91</i>	<i>1991-92</i>	<i>1992-93</i>	<i>1993-94</i>	<i>1994-95</i>	<i>1995-96</i>	<i>1996-97</i>
<i>MUNICH</i>		89	87	114	121	76	89	132
<i>KARLSRUHE</i>		-	-	-	-	104	84	140
<i>BRUSELAS I</i>		474	465	801	806	837	874	887
<i>BRUSELAS II</i>		-	-	280	304	336	327	335
<i>MOL</i>		-	-	-	-	-	61	69
<i>BERGEN</i>		-	69	87	113	118	110	116
<i>VARESE</i>		-	68	114	127	145	153	175
<i>LUXEMBURGO</i>		184	185	403	394	410	446	478
<i>CULHAM</i>		-	48	99	103	97	113	131
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	747	922	1.898	1.968	2.123	2.257	2.463

<b>PAISES</b>		<b>PROFESORES</b>						
		<i>1990-91</i>	<i>1991-92</i>	<i>1992-93</i>	<i>1993-94</i>	<i>1994-95</i>	<i>1995-96</i>	<i>1996-97</i>
<i>MUNICH</i>		2	2	2	2	2	2	2
<i>KARLSRUHE</i>		-	-	-	-	1	1	1
<i>BRUSELAS I</i>		21	21	21	21	21	21	22
<i>BRUSELAS II</i>		1	1	1	2	3	3	3
<i>MOL</i>		-	-	-	-	-	1	1
<i>BERGEN</i>		1	1	1	2	3	2	2
<i>VARESE</i>		13	1	1	2	3	3	3
<i>LUXEMBURGO</i>		1	14	14	16	14	14	16
<i>CULHAM</i>		1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	40	41	41	46	47	48	51

## RELACION DE CENTROS

CURSO 1996-1997

<i>ESCUELAS EUROPEAS</i>	<i>DIRECCIONES</i>
<i>BERGEN N.H./PETTEN</i>	Molenweidjtje, 5 Postbus 99 NL-1860 AB Bergen N.H. HOLANDA Tfno.: 07/31.725890109 Fax: 07/31.725896862
<i>BRUSELAS I/UCCLE</i>	Avenue du Vert Chasseur, 46 B-1180 Bruxelles BÉLGICA Tfno.: 07/32.23745844 Fax: 07/32.23754716
<i>BRUSELAS II/WOLUWE</i>	Avenue Oscar Jespers, 75 B-1200 Bruxelles BÉLGICA Tfno.: 07/32.27742211 Fax: 07/32.27720530
<i>CULHAM</i>	Culham-Abingdon-Oxfordshire GB-OX14 3DZ REINO UNIDO Tfno.: 07/44.01235522621 Fax: 07/44.0123554604
<i>KARLSRUHE</i>	Albert Schweitzer Strasse, 1 76139 Karlsruhe ALEMANIA Tfno.: 07/49.721680090

<b>ESCUELAS EUROPEAS</b>	<b>DIRECCIONES</b>
<b>LUXEMBURGO</b>	23 Boulevard Konrad Adenauer L-1115 Luxembourg/Kirchberg LUXEMBURGO Tfno.: 07/35.24320821 Fax: 07/35.2436738
<b>MOL/GEEL</b>	Europawijk, 100 B-2400 Mol BÉLGICA Tfno.: 07/32.14563111 Fax: 07/32.14563104
<b>MUNICH</b>	Elise-Aulinger Strasse, 21 81739 München ALEMANIA Tfno.: 07/49.896302290 Fax: 07/49.8963022968
<b>VARESE/ISPRA</b>	Via Montello, 118 21100 Varese ITALIA Tfno.: 07/39.332804111 Fax: 07/39.332283782

<b>SEDE CENTRAL DEL CONSEJO RECTOR DE LAS ESCUELAS EUROPEAS</b> Rue de la Loi, 200 Bâtiment Belliard 7 B-1049 Bruxelles BÉLGICA Tfno.: 07/32.22953746/47/48 Fax: 07/32.25130267
---





# 5

---

## **Programas específicos para hijos de residentes españoles: Agrupaciones y aulas de lengua y cultura española**

La Administración española viene promoviendo, a través de Convenios y Acuerdos Internacionales, la integración de las enseñanzas de lengua y cultura españolas en los sistemas educativos de los distintos países, especialmente dirigidas a los alumnos españoles escolarizados en ellos. Dichas enseñanzas se imparten en los Centros extranjeros en los que los alumnos españoles cursan sus estudios reglados, como parte integrante del horario y, a veces, del currículo de los mismos. Esta situación es minoritaria: no tanto por las dificultades provenientes de la suscripción de Acuerdos, cuanto por las dificultades organizativas del alumnado, referidas principalmente a su dispersión.

Cuando no puede llevarse a cabo la pretendida integración señalada en el párrafo anterior, la Administración educativa española garantiza las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas en aulas organizadas al efecto, según se contempla en el artículo 35.1 del Real Decreto 1027/1993. En este caso, las citadas enseñanzas se imparten generalmente en locales cedidos por las Instituciones educativas del país de residencia, fundamentalmente Centros públicos, fuera del horario escolar regular.

Distintos artículos de la Sección 2ª del Capítulo III del Real Decreto 1027/1993, relativa a Programas específicos para hijos de residentes españoles, así como su Disposición Final Segunda, facultan al Ministerio para dictar las disposiciones de ejecución y desarrollo de lo que aquél establece y, en su virtud el Departamento, de acuerdo con el de Asuntos Exteriores, regula las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para

alumnos españoles residentes en el exterior, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 11 de noviembre de 1994 (B.O. del E. del 17) y Orden de 23 de octubre de 1995 (B.O.E. del 26) que modifica parcialmente la anterior exclusivamente para el curso 1995/1996.

Con objeto de propiciar los elementos que favorezcan su máxima rentabilidad y que permitan acometer las enseñanzas con la necesaria eficacia, como son la coordinación del profesorado, la participación ordenada de los diferentes sectores que forman la comunidad escolar, el establecimiento de criterios uniformes para la planificación de los cursos y la coordinación de la actividad cultural, las mencionadas aulas se ordenan en una estructura organizativa denominada Agrupación de lengua y cultura españolas, cuya creación y supresión compete al Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo con el de Asuntos Exteriores.

Al frente de cada Agrupación habrá un Director, designado libremente por el Ministerio de Educación y Cultura entre los profesores destinados en el país, previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuyas funciones han sido dispuestas en el número vigésimo tercero de la Orden de 11 de noviembre de 1994 anteriormente citada.

El conjunto del profesorado adscrito a la Agrupación constituye el equipo docente de la misma.

La participación de los padres se articula a partir de una doble vía: por medio de los Consejos de Residentes españoles, a tenor de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 1027/1993, ante la autoridad educativa competente; y por la intervención directa de los padres en el aula de sus hijos, tanto por el contacto tutorial permanente y fluido con el profesor como a través del representante de cada aula, que será elegido democráticamente por el conjunto de padres de las mismas.

El calendario escolar de las Agrupaciones se ajustará estrictamente a lo establecido para los Centros educativos del país y ámbito territorial donde radiquen.

En el seno de las precitadas aulas y Agrupaciones de lengua y cultura españolas se desarrolla un Programa específico que tiene como principal objetivo el mantener y cultivar los vínculos lingüísticos y culturales con España,

por parte de los alumnos españoles escolarizados en los sistemas educativos de otros países. A tales efectos, las citadas enseñanzas ofrecen a los hijos de residentes españoles la posibilidad de alcanzar un adecuado nivel de competencia lingüística, un conocimiento actualizado de la realidad socio-cultural española y un enriquecimiento intercultural. Todo ello, en aras de obtener la integración plena de los alumnos españoles en el medio escolar y social del país de residencia y, como consecuencia, asegurar su igualdad de oportunidades en cuanto a su éxito académico en el sistema educativo en el que están escolarizados.

Las enseñanzas de lengua y cultura españolas se articulan en tres niveles: el inicial, que tendrá como finalidad principal el contacto con la lengua española y con aquellos aspectos de nuestra cultura relativos a la vida cotidiana del alumno, orientándose sus objetivos hacia la adquisición de los rudimentos de la comunicación en español y de actitudes interculturales; el básico, de consolidación y desarrollo del anterior, en el que los alumnos deberán desarrollar su capacidad de comunicación en situaciones más complejas y formales, tanto orales como escritas, introduciendo, a la vez, contenidos socioculturales básicos referidos al conocimiento del medio geográfico y de la organización social y política de España desde una perspectiva intercultural; y el superior, cuya pretensión es que los alumnos alcancen un nivel de competencia comunicativa equiparable al de un hablante español y adquieran una visión panorámica y sintética de nuestro devenir cultural, buscando una consideración recíproca equiparable entre la lengua y la cultura y la más alta disposición intercultural.

El período que abarca la planificación general de estas enseñanzas es de 10 cursos, distribuidos en los tres niveles anteriormente referidos, de manera que el nivel inicial se programe para dos cursos, y los niveles básico y superior lo sean para cuatro cursos cada uno. Ahora bien, lo anterior se llevará a cabo teniendo en cuenta que la escolarización no podrá adelantarse a la obligatoria del país de residencia y que, si al término de los diez cursos arriba señalados no se hubieran superado los objetivos previstos, se podrá permanecer un curso más en el aula, siempre que no se superen los dieciocho años de edad y se continúe escolarizado en niveles obligatorios del país de residencia. No obstante lo anterior, la adscripción del alumno a un determinado grupo se producirá atendiendo a su nivel de competencia lingüística y madurez personal y su promoción se llevará a cabo de acuerdo con la superación de los objetivos correspondientes, sin que se establezca para ello una edad mínima determinada.

Para llevar a efecto lo señalado en párrafos anteriores, el Ministerio de Educación y Cultura, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 1027/1993, establece el currículo de las enseñanzas de lengua y cultura españolas, acorde con las específicas condiciones en que se producen las enseñanzas: la lengua del entorno, los métodos de enseñanza del país donde los alumnos siguen los estudios reglados, la procedencia lingüística familiar, el tratamiento de las interferencias lingüísticas entre la lengua española y la del país y las especiales características del alumnado, así como su dispersión geográfica. La Secretaría General Técnica por medio de diversas Resoluciones ha puesto en marcha las necesarias adaptaciones a la nueva articulación de las enseñanzas en tres niveles, así como a las necesidades educativas de cada país o área lingüística por medio de la creación de Comisiones Técnicas en el seno de cada Consejería de Educación y Ciencia.

La superación de los objetivos generales mínimos marcados en el currículo de lengua y cultura españolas para el nivel básico le será reconocida al alumno mediante acreditación firmada por el director de la Agrupación. La del nivel Superior, tras la realización de una prueba final de estudios, permitirá la obtención del certificado de lengua y cultura españolas expedido por el Ministerio de Educación y Cultura previsto en el artículo 37 del Real Decreto 1027/1993.

**CUADRO GENERAL**

CURSO 1996-1997

PAÍSES	AGR.	AULAS	ALUMNOS							PROFESORES			
			LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS					LE2	TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL
			NI	NB	NS	CR	TOTAL						
ALEMANIA	3	71	362	607	744	-	1.713	-	1.713	22	-	2	24
AUSTRALIA <sup>(1)</sup>	-	10	164	176	87	9	436	76	512	5	-	-	5
BÉLGICA	1	36	348	544	443	-	1.335	-	1.335	14	-	-	14
ESTADOS UNIDOS	1	4	178	394	308	-	880	-	880	7	-	-	7
FRANCIA	5	165	650	1.357	1.383	7	3.397	-	3.397	39	-	-	39
HOLANDA <sup>(2)</sup>	1	22	41	125	324	-	490	39	529	7	-	1	8
LUXEMBURGO <sup>(3)</sup>	1	5	18	42	29	-	89	-	89	2	-	-	2
REINO UNIDO	2	28	227	583	628	-	1.438	-	1.438	15	4	-	19
SUECIA <sup>(4)</sup>	-	1	13	16	10	-	39	-	39	<sup>(5)</sup> -	-	-	-
SUIZA	7	210	1.916	3.860	3.086	-	8.862	-	8.862	81	-	6	87
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>552</b>	<b>7.704</b>	<b>7.042</b>	<b>16</b>	<b>18.679</b>	<b>115</b>	<b>18.794</b>	<b>192</b>	<b>4</b>	<b><sup>(6)</sup> 9</b>	<b>205</b>

## CLAVES:

- (1) Los datos corresponden al curso 1996.  
 (2) dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Bélgica.  
 (3) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Francia.  
 (4) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Alemania.  
 (5) Atendida por un Asesor Técnico  
 (6) Funcionarios interinos.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**ALEMANIA**  
CURSO 1996-1997

<b>AGRUPACIONES</b>		<b>AULAS</b>	<b>ALUMNOS</b>						<b>PROFESORES</b>				
			<b>LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS</b>					<b>LE2</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MAES- TROS</b>	<b>SE- CUN- DARIA</b>	<b>CON- TRA- TADOS</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>NI</b>	<b>NB</b>	<b>NS</b>	<b>CR</b>	<b>TOTAL</b>						
<i>HAMBURGO</i>		19	71	113	225	-	409	-	409	6	-	2	8
<i>MANHEIM</i>		19	127	207	240	-	574	-	574	6	-	-	6
<i>STUTTGART</i>		33	164	287	279	-	730	-	730	10	-	-	10
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>71</b>	<b>362</b>	<b>607</b>	<b>744</b>	<b>-</b>	<b>1.713</b>	<b>-</b>	<b>1.713</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<sup>(1)</sup> <b>2</b>	<b>24</b>

CLAVES.

(1) Funcionarios interinos.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**AUSTRALIA**  
CURSO 1996-1997 <sup>(1)</sup>

ESTADOS	AULAS	ALUMNOS							PROFESORES				
		LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS					LE2	TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL	
		NI	NB	NS	CR	TOTAL							
NUEVA GALES DEL SUR	4	65	97	45	7	214	-	214	3	-	-	3	
QUEENSLAND	1	17	15	15	2	49	-	49	1	-	-	1	
VICTORIA	1	25	11	11	-	47	-	47	- <sup>(3)</sup>	-	-	-	
ACT <sup>(2)</sup>	1	18	29	13	-	60	76	136	1	-	-	1	
AUSTRALIA DEL SUR	1	6	4	3	-	13	-	13	- <sup>(3)</sup>	-	-	-	
AUSTRALIA OCCIDENTAL	2	33	20	-	-	53	-	53	- <sup>(3)</sup>	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>164</b>	<b>176</b>	<b>87</b>	<b>9</b>	<b>436</b>	<b>76</b>	<b>512</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>

- CLAVES:
- (1) Los datos corresponden al curso 1996.
  - (2) Territorio de la capital de Australia
  - (3) Estas aulas son atendidas por los Profesores con destino en aulas limítrofes.
- (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)



**BÉLGICA**  
CURSO 1996-1997

<b>AGRUPACIONES</b>		<b>AULAS</b>	<b>ALUMNOS</b>						<b>PROFESORES</b>				
			<b>LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS</b>					<b>LE2</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MAES- TROS</b>	<b>SE- CUN- DARIA</b>	<b>CON- TRA- TADOS</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>NI</b>	<b>NB</b>	<b>NS</b>	<b>CR</b>	<b>TOTAL</b>						
<b>BRUSELAS</b>		36	348	544	443	-	1.335	-	1.335	14	-	-	14
<b>TOTAL</b>	1	36	348	544	443	-	1.335	-	1.335	14	-	-	14

CLAVES: (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## ESTADOS UNIDOS

CURSO 1996-1997

<b>ESTADOS</b>		<b>AULAS</b>	<b>ALUMNOS</b>						<b>PROFESORES</b>				
			<b>LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS</b>					<b>LE2</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MAES- TROS</b>	<b>SE- CUN- DARIA</b>	<b>CON- TRA- TADOS</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>NI</b>	<b>NB</b>	<b>NS</b>	<b>CR</b>	<b>TOTAL</b>						
<b>NUEVA YORK</b>		4	178	394	308	-	880	-	880	7	-	-	7
<b>TOTAL</b>	1	4	178	394	308	-	880	-	880	7	-	-	7

CLAVES: (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**FRANCIA**

CURSO 1996-1997

AGRUPACIONES	AULAS	ALUMNOS							PROFESORES			
		LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS					LE2	TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL
		NI	NB	NS	CR	TOTAL						
CRETEIL	39	169	304	292	3	768	-	768	9	-	-	9
ESTRASBURGO	28	119	269	186	2	576	-	576	7	-	-	7
LYON	29	80	215	193	2	490	-	490	6	-	-	6
MONTPELLIER	40	202	300	299	-	801	-	801	8	-	-	8
PARÍS	29	80	269	413	-	762	-	762	9	-	-	9
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>650</b>	<b>1.357</b>	<b>1.383</b>	<b>7</b>	<b>3.397</b>	<b>-</b>	<b>3.397</b>	<b>39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39</b>

CLAVES: (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**HOLANDA** <sup>(1)</sup>

CURSO 1996-1997

AGRUPACIONES	AULAS	ALUMNOS							PROFESORES			
		LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS					LE2	TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL
		NI	NB	NS	CR	TOTAL						
PAÍSES BAJOS	22	41	125	324	-	490	39	529	7	-	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>125</b>	<b>324</b>	<b>-</b>	<b>490</b>	<b>39</b>	<b>529</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<sup>(2)</sup> <b>1</b>	<b>8</b>

CLAVES: (1) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Bélgica.

(2) Funcionario interino.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**LUXEMBURGO** <sup>(1)</sup>

CURSO 1996-1997

<b>AGRUPACIONES</b>		<b>AULAS</b>	<b>ALUMNOS</b>						<b>PROFESORES</b>				
			<b>LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS</b>					<b>LE2</b>	<b>TOTAL</b>	<b>MAES- TROS</b>	<b>SE- CUN- DARIA</b>	<b>CON- TRA- TADOS</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>NI</b>	<b>NB</b>	<b>NS</b>	<b>CR</b>	<b>TOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>42</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>89</b>	<b>-</b>	<b>89</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>

CLAVES: (1) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Francia.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## REINO UNIDO

CURSO 1996-1997

AGRUPACIONES		AULAS	ALUMNOS						PROFESORES				
			LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS					LE2	TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL
			NI	NB	NS	CR	TOTAL						
LONDRES I		14	122	274	291	-	687	-	687	7	2	-	9
LONDRES II		14	105	309	337	-	751	-	751	8	2	-	10
TOTAL		2	227	583	628	-	1.438	-	1.438	15	4	-	19

CLAVES: (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**SUECIA** <sup>(1)</sup>  
CURSO 1996-1997

AGRUPACIONES	AULAS	ALUMNOS							PROFESORES <sup>(2)</sup>				
		LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS					LE2	TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL	
		NI	NB	NS	CR	TOTAL							
TOTAL	-	1	13	16	10	-	39	-	39	-	-	-	-

CLAVES: (1) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Alemania.

(2) Atendida los sábados por el Asesor Técnico.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

**SUIZA**  
CURSO 1996-1997

AGRUPACIONES	AULAS	ALUMNOS							PROFESORES				
		LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS					LE2	TOTAL	MAES- TROS	SE- CUN- DARIA	CON- TRA- TADOS	TOTAL	
		NI	NB	NS	CR	TOTAL							
BASILEA	22	203	397	302	-	902	-	902	8	-	-	8	
BERNA	23	224	478	389	-	1.091	-	1.091	10	-	1	11	
GINEBRA	31	393	827	670	-	1.890	-	1.890	17	-	-	17	
LAUSANA	31	327	650	529	-	1.506	-	1.506	12	-	3	15	
NEUCHÂTEL	17	164	273	253	-	690	-	690	8	-	-	8	
ST. GALLEN	25	201	345	294	-	840	-	840	8	-	1	9	
ZÜRICH	61	404	890	649	-	1.943	-	1.943	18	-	1	19	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>210</b>	<b>1.916</b>	<b>3.860</b>	<b>3.086</b>	<b>-</b>	<b>8.862</b>	<b>-</b>	<b>8.862</b>	<b>81</b>	<b>-</b>	<b>(1) 6</b>	<b>87</b>

CLAVES: (1) Funcionarios interinos.

(Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)



## EVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97

<b>CURSO ACADÉMICO</b>		<b>1990-91</b>	<b>1991-92</b>	<b>1992-93</b>	<b>1993-94</b>	<b>1994-95</b>	<b>1995-96</b>	<b>1996-97</b>
<b>AGRUPACIONES Y AULAS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS</b>	<i>Número de Agrupaciones</i>	26	25	25	21	20	20	21
	<i>Número de alumnos</i>	30.133	31.100	30.280	25.155	23.665	21.530	18.794
	<i>Número de profesores</i>	390	348	325	299	279	247	205

Del análisis de los datos anteriores se puede inferir que los Programas específicos para hijos de residentes españoles desarrollados a través de las Agrupaciones y aulas de Lengua y Cultura españolas, vienen teniendo una reducción importante motivada por diversas causas pero, sobre todo, por el descenso de la población escolar: consecuencia del bajo índice de natalidad generalizado en toda Europa; además de otros factores de menor influencia como el retorno de emigrantes, la aparición de nuevas generaciones más y mejor integradas en los países de residencia, con la correspondiente consecución de éxito dentro de sus sistemas educativos, etc. Asimismo, son factores de incidencia la oferta del español dentro de los sistemas educativos de los diferentes países, es decir la integración de su enseñanza en ellos; y la creciente puesta en funcionamiento de Secciones españolas y Secciones bilingües en centros de titularidad de otros Estados.

La cuantificación de estos datos se concreta en una disminución, en términos absolutos de diferencia en el período analizado, de un 37,6% de los alumnos y de un 47,4% de los profesores. En el primer caso derivada de los factores anteriormente expuestos y en el segundo por motivos de racionalidad de los recursos humanos. Esta aparente disfunción, desde el punto de vista proporcional, no impide que las condiciones en que se desarrollan las enseñanzas se mantengan e incluso hayan progresado, teniendo en cuenta la mejora de los recursos didácticos, el asesoramiento y la formación que recibe el profesorado y la concentración progresiva del alumnado, derivada del cierre y reajuste de aulas de localidades pequeñas y el factor de dispersión que conllevan. Factor que justifica, a su vez, la bajada continuada del número de Agrupaciones.

En este sentido, y en cuanto a la relación entre las variables de alumnado y profesorado, entendida como proporción entre ambas, conviene aclarar que con las cifras actuales, y aplicando un factor de corrección en función de

la media de horas de clase semanales de cada profesor, el número medio de alumnos con presencia directa por grupo y por profesor se sitúa en un entorno de trece, que si bien desde el punto de vista administrativo -matrícula- son más, por los desajustes que provoca la dispersión del alumnado y el encaje de horarios del profesorado, desde la perspectiva real son incluso menos, dado el alto índice medio de absentismo del alumnado.

## EVOLUCIÓN POR PAÍSES DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97

PAÍSES	ALUMNOS						
	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
ALEMANIA <sup>(1)</sup>	2.659	2.555	2.500	2.304	2.135	1.899	1.752
AUSTRALIA	<sup>(2)</sup> 840	<sup>(2)</sup> 3.126	<sup>(2)</sup> 3.137	1.297	1.406	1.226	512
BÉLGICA	2.322	2.088	1.732	1.366	1.359	1.394	1.335
ESTADOS UNIDOS	1.207	1.151	1.014	940	914	932	880
FRANCIA <sup>(3)</sup>	8.278	7.941	7.849	6.278	5.370	4.506	3.486
HOLANDA	753	674	712	683	645	598	529
REINO UNIDO	3.403	2.743	2.438	2.022	1.773	1.637	1.438
SUIZA	10.761	10.822	10.898	10.265	10.063	9.338	8.862
<b>TOTAL</b>	<b>30.133</b>	<b>31.100</b>	<b>30.280</b>	<b>25.155</b>	<b>23.665</b>	<b>21.530</b>	<b>18.794</b>

PAÍSES	PROFESORES						
	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
ALEMANIA <sup>(1)</sup>	45	38	39	35	34	28	24
AUSTRALIA	<sup>(2)</sup> 17	<sup>(2)</sup> 23	<sup>(2)</sup> 23	21	21	13	5
BÉLGICA	45	35	26	21	17	17	14
ESTADOS UNIDOS	14	13	14	11	10	8	7
FRANCIA <sup>(3)</sup>	90	79	73	63	57	52	41
HOLANDA	15	10	10	10	10	9	8
REINO UNIDO	48	39	31	31	27	23	19
SUIZA	116	111	111	107	103	97	87
<b>TOTAL</b>	<b>390</b>	<b>348</b>	<b>325</b>	<b>299</b>	<b>279</b>	<b>247</b>	<b>205</b>

- CLAVES:
- (1) Incluye Suecia.
  - (2) Incluye Nueva Zelanda.
  - (3) Incluye Luxemburgo.

## RELACIÓN DE AGRUPACIONES

CURSO 1996-1997

<i>PAÍSES</i>	<i>AGRUPACIONES/AULAS <sup>(1)</sup></i>
<i>ALEMANIA</i>	<p>HAMBURGO Prätoriusweg, 6 E 20255 Hamburgo Tfno.: 07/49.40405400 Fax: 07/49.404900919</p> <p>MANNHEIM Maximilianstrasse, 3 68165 Mannheim Tfno.: 07/49.621411770 Fax: 07/49.621413868</p> <p>STUTTGART Senefelderstrasse, 109 70176 Stuttgart Tfno.: 07/49.7112268879 Fax: 07/49.7112268879</p>
<i>AUSTRALIA</i>	<p>NUEVA GALES DEL SUR Club Español 88 Liverpool Street Sydney NSW 2000 Tfno.: 07/612.2611907</p> <p>NUEVA GALES DEL SUR Leichhardt High School Balmain Road Leichhardt NSW 2037 Tfno.: 07/612.2611907</p> <p>NUEVA GALES DEL SUR Fairfield High School The Horsley Drive Fairfield NSW 2165 Tfno.: 07/612.2611907</p>

<b>PAÍSES</b>	<b>AGRUPACIONES/AULAS <sup>(1)</sup></b>
<b>AUSTRALIA</b>	<p>NUEVA GALES DEL SUR                      Warrawong Public School                      Warrawong NSW 2502                      Tfno.: 07/614.2611907</p> <p>QUEENSLAND                      Yeronga State High School                      2 Oakwwod Street                      Yeronga QLD 4104                      Tfno.: 07/616.2734291                      Fax: 07/616.2734588</p> <p>VICTORIA                      Collingwood College                      Creomwell Street                      Collingwood VIC. 3066                      Tfno.: 07/616.2734291                      Fax: 07/616.2734588</p> <p>ACT                      Erindale College                      McBryde Crescent                      Wanniasa ACT 2903                      Tfno.: 07/616.2734291                      Fax: 07/616.2734588</p> <p>AUSTRALIA DEL SUR                      Centro Comunitario Español                      6 Kilkenny Road                      Kilkenny SA 5009                      Tfno.: 07/616.2734291                      Fax: 07/616.2734588</p> <p>AUSTRALIA OCCIDENTAL                      Emmanuel Christian School                      3 Salcott Road                      Girrawheen WA 6064                      Tfno.: 07/616.2734291                      Fax: 07/616.2734588</p>

<b>PAÍSES</b>	<b>AGRUPACIONES/AULAS <sup>(1)</sup></b>
<b>AUSTRALIA</b>	AUSTRALIA OCCIDENTAL Northlake Centre Winterford Road Kardinya WA 6163 Tfno.: 07/616.2734291 Fax: 07/616.2734588
<b>BÉLGICA</b>	BRUSELAS Rue Royale, 231 B-1210 Bruselas Tfno.: 07/322.2183094
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	NUEVA YORK 150 Fifth Ave. Suite 918 New York, NY, 10011 Tfno.: 07/1.2127415144 Fax: 07/1.2127270849
<b>FRANCIA</b>	<p>PARÍS 34 bd. de l'Hôpital 75005 París Tfno.: 07/33.147074858 Fax: 07/33.143371198</p> <p>CRETEIL 34 bd. de l'Hôpital 75005 París Tfno.: 07/33.147074858 Fax: 07/33.143371198</p> <p>ESTRASBURGO 13 quai Kléber 67000 Estrasburgo Tfno.: 07/33.388230739 Fax: 07/33.383230717</p> <p>LYON 58, Montée de Choulans 69005 Lyon Tfno.: 07/33.478421682 Fax: 07/33.478898925</p>

<b>PAÍSES</b>	<b>AGRUPACIONES/AULAS <sup>(1)</sup></b>
<b>FRANCIA</b>	<p>MONTPELLIER                      159 place de Thessalie (Parthéna II)                      34000 Montpellier                      Tfno.: 07/33.467220299                      Fax: 07/33.467220299</p>
<b>HOLANDA</b>	<p>PAÍSES BAJOS                      Koraalstraat, 17                      NL-3051 VE Rotterdam                      Tfno.: 07/31.104225719                      Fax: 07/31.104612415</p>
<b>LUXEMBURGO <sup>(2)</sup></b>	<p>4, Bd. Emmanuel Servais                      P.O.B. 290                      2535 LUXEMBOURG                      GRAND DUCHE DE LUXEMBOURG                      Tfno.: 07/352.464229</p>
<b>REINO UNIDO</b>	<p>LONDRES I                      20, Peel Stret                      Londres W8 7PD                      Tfno.: 07/44.1717272462                      Fax: 07/44.1712294965</p> <p>LONDRES II                      317, Portobello Road                      Londres W10 5SZ                      Tfno.: 07/44.1819692664                      Fax: 07/44.1819689432</p>
<b>SUIZA</b>	<p>BASILEA                      Steinenring,42                      4051 Basel                      Tfno.: 07/41.612817719</p> <p>BERNA                      Kirchenfeldstrasse, 57                      3006 Bern                      Tfno.: 07/41.313528445</p> <p>GINEBRA                      4, rue de Neuchâtel                      1201 Geneve                      Tfno.: 07/41.227385454</p>

<b>PAÍSES</b>	<b>AGRUPACIONES/AULAS <sup>(1)</sup></b>
<b>SUIZA</b>	<p>LAUSANA 38, rue St. Martin 1005 Lausanne Tfno.: 07/41.213235526</p> <p>NEUCHÂTEL 15, av. J-J. Rousseau 2000 Neuchâtel Tfno.: 07/41.38243588</p> <p>ST. GALLEN Bogenstrasse, 15 9000 St. Gallen Tfno.: 07/41.712776963</p> <p>ZURICH Dübendorfstrasse, 32 8051 Zürich Tfno.: 07/41.13216608</p>

- CLAVES: (1) *Las Aulas de LCE de Australia se organizan en Estados.*
- (2) *Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Francia.*





# 6

---

## **Programas de apoyo a las enseñanzas de español en el marco de sistemas educativos extranjeros: Asesores Técnicos**

### **Asesores técnicos de las Consejerías de Educación y Ciencia**

El Ministerio de Educación y Cultura, en consonancia con los objetivos generales que se marca el Estado español en materia de proyección cultural y lingüística, y dentro del marco de actuaciones que se realizan coordinadamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Cervantes, considera prioritario promover y difundir el español, tanto por ser lengua oficial en 23 países y hablada por más de 330 millones de personas, cuanto por el rico y variado patrimonio cultural que vehicula. Para ello y para atender la creciente demanda de español, duplicada en el mundo en el último decenio, ha creado la figura del Asesor Técnico de las Consejerías de Educación y Ciencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1027/1993.

El equipo de Asesores Técnicos, bajo la dependencia directa del Consejero de Educación y Ciencia, desempeña funciones encaminadas a atender las necesidades específicas de la acción educativa española en el exterior en el ámbito del país de destino, prestando asistencia técnica, pedagógica y lingüística a través de las siguientes actuaciones: colaborar con el profesorado en la adaptación de los currículos a la realidad del país, elaborar informes sobre la situación de la enseñanza de español dentro del sistema educativo correspondiente, confeccionar material y recursos didácticos complementarios, diseñar, elaborar y, en su caso, impartir cursos de perfeccionamiento para profesores extranjeros de español y para el profesorado español allí destinado, facilitar información y asesoramiento sobre el ámbito educativo y cultural, colaborar en la elaboración de los programas de español y asesorar a los

responsables educativos del país de destino, elaborar o adaptar recursos didácticos para la enseñanza del español, así como desempeñar otras tareas que pudiera encomendarles el Consejero de Educación y Ciencia.

El Capítulo III del Real Decreto 1027/1993 de acción educativa en el exterior, en su Sección 1ª, relativa a los programas de apoyo a las enseñanzas de español, establece los instrumentos para el desarrollo de los mencionados programas en el marco de sistemas educativos extranjeros. En ellos se contemplan además de las actuaciones contenidas en el párrafo anterior, otras relativas a la creación de Centros de recursos didácticos, la constitución de bases de datos informatizadas, la promoción de intercambios y la presencia en medios de difusión: boletines, revistas, etc. Estos Asesores son seleccionados mediante concurso público de méritos.

Cuando los programas de cooperación bilateral así lo exijan, el trabajo de algunos Asesores Técnicos podrá realizarse en el ámbito de los Departamentos de Español de las Universidades del país respectivo.

### **Asesores Técnicos del Programa experimental**

La demanda de cursos de formación y reciclaje de profesores de español ha sido especialmente significativa en los países del Este de Europa. Por esta razón, al no disponer en los mismos de Consejería de Educación y Ciencia, el Ministerio de Educación y Cultura ha establecido un programa de Asesores Técnicos cuyas funciones se refieren, de manera especial, a la proyección de la lengua y de la cultura española en los correspondientes sistemas educativos y al ámbito de los Diplomas de Español como lengua extranjera. Realizan, también, tareas de coordinación y asesoramiento en la formación de profesores de español no nativos. Están al frente de los Centros de recursos que se encuentran al servicio de los estudiantes y profesores de español. Coordinan y promocionan los viajes de estudio a España de los alumnos de los Institutos Bilingües, así como los viajes de los profesores de español a los cursos de formación que imparten diferentes Universidades españolas.

Estos Asesores Técnicos son seleccionados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto más arriba señalado, por el procedimiento de libre designación y nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura.

## RESUMEN ESTADÍSTICO

CURSO 1996-1997

<i>PAÍSES</i>		<i>PROFESORES</i>		
<i>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA <sup>(1)</sup></i>	<i>PROGRAMA EXPERIMENTAL <sup>(2)</sup></i>	<i>MA.</i>	<i>SEC.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>ALEMANIA</i>		-	5	5
<i>ANDORRA</i>		4	-	4
<i>AUSTRALIA</i>		-	3	3
<i>BÉLGICA</i>		-	2	2
<i>BRASIL</i>		-	4	4
	<i>BULGARIA</i>	-	1	1
<i>CANADA <sup>(3)</sup></i>		-	1	1
	<i>REPÚBLICA CHECA</i>	-	1	1
	<i>REPÚBLICA ESLOVACA</i>	-	1	1
<i>ESTADOS UNIDOS</i>		-	16	16
<i>FRANCIA</i>		2	4	6
<i>GRECIA <sup>(4)</sup></i>		-	1	1
	<i>HUNGRÍA</i>	-	1	1
<i>ITALIA</i>		-	3	3
<i>MARRUECOS</i>		-	17	17
<i>NUEVA ZELANDA <sup>(5)</sup></i>		-	1	1
	<i>POLONIA</i>	-	1	1
<i>PORTUGAL</i>		-	1	1

<b>PAÍSES</b>				<b>PROFESORES</b>		
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA <sup>(1)</sup></b>		<b>PROGRAMA EXPERIMENTAL <sup>(2)</sup></b>		<b>MA.</b>	<b>SEC.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>REINO UNIDO</b>				1	8	9
		<b>RUMANIA</b>		-	1	1
<b>SUECIA <sup>(6)</sup></b>				-	1	1
<b>SUIZA</b>				1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>74</b>	<b>82</b>

- CLAVES:
- (1) Equipos de Asesores Técnicos de las Consejerías de Educación y Ciencia de las Embajadas de España.
  - (2) Asesores Técnicos en países donde no existe Consejería de Educación y Ciencia de la Embajada de España.
  - (3) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Estados Unidos.
  - (4) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Italia.
  - (5) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Australia.
  - (6) Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Alemania.
- (Ver resumen general de claves utilizadas en la pg. 131)

## EVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO 1990-91/1996-97

ASESORES TÉCNICOS	CURSO ACADÉMICO		1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
	CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y CIENCIA <sup>(1)</sup>	Número de países	12	12	10	13	15	15	15
Número de Asesores		44	47	42	76	87	88	76	
PROGRAMA EXPERIMENTAL <sup>(2)</sup>	Número de países	–	7	7	5	5	<sup>(5)</sup> 6	6	
	Número de Asesores	–	7	<sup>(3)</sup> 8	<sup>(4)</sup> 5	5	<sup>(5)</sup> 6	6	

## CLAVES:

- (1) Equipos de Asesores Técnicos de las Consejerías de Educación y Ciencia de las Embajadas de España.  
(2) Asesores Técnicos en países donde no existe Consejería de Educación y Ciencia de la Embajada de España.  
(3) Incluye 1 profesor destinado en Varsovia (Polonia).  
(4) Se suprimen las Asesorías Técnicas de Malta y Egipto y el profesor de Varsovia.  
(5) Se destina un Asesor Técnico en Bratislava (República Eslovaca).

El programa de Asesores Técnicos ha experimentado un incremento constante en los últimos años, derivado del interés del Departamento por impulsar la promoción y difusión de la lengua y cultura españolas, habiendo extendido su ámbito de actuación cada vez a un mayor número de países en los que el interés creciente por la lengua y cultura de España se ha plasmado en una fuerte demanda sostenida por población no española que busca nuestro idioma como instrumento de comunicación, a la vez que reconoce la importante carga cultural que vehicula.

## EQUIPOS DE ASESORES TÉCNICOS DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

### CURSO 1996-1997

<i>PAÍS</i>	<i>DIRECCIÓN DE REFERENCIA</i>
<i>ALEMANIA</i>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y CIENCIA                      Plittersdorferstr., 111                      53173 BONN                      Tfno.: 07/49.228957030                      Fax: 07/49.2289570310</p> <p>CENTRO DE RECURSOS                      Ferdinand-Rhodestr, 38                      04107 LEIPZIG                      Tfno.: 07/49.3412132720</p>
<i>ANDORRA</i>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA                      Avda. Dr. Mitjavila, nº 5 3º                      ANDORRA LA VELLA                      Tfno.: 07/376.861941                      Fax: 07/376.861542</p>
<i>AUSTRALIA</i>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA                      15 Arkana Street                      Yarralumla ACT 2600                      CANBERRA                      Tfno.: 07/616.2734291                      Fax: 07/616.2734588</p>
<i>BÉLGICA</i>	<p>Rue Royale, 231                      B-1210 BRUSELAS                      Tfno.: 07/322.2195385</p>
<i>BRASIL</i>	<p>COLEGIO HISPANO-BRASILEÑO                      "MIGUEL DE CERVANTES"                      Avda. Jorge João Saad, 905                      Morumbi                      05618-001 SÃO PAULO - SP                      Tfno.: 07/55.118428474                      Fax: 07/55.118423604</p>

<b>PAÍS</b>	<b>DIRECCIÓN DE REFERENCIA</b>
<b>BRASIL</b>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA S.E.S. Av. das Nações, Q 811, Lote 44 70429-900 BRASILIA-DF Tfno.: 07/55.612449365 Fax: 07/55.612449382</p> <p>CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA Rua Lauro Müller, 116 - s/1601-2 BOTAFOGO 22290-160 RÍO DE JANEIRO-RJ Tfno.: 07/55.215412299 Fax: 07/55.215417999</p>
<b>CANADÁ <sup>(1)</sup></b>	<p>EMBAJADA DE ESPAÑA 74 Stanley Ave. Suite 122 OTTAWA, ON K1M 1P4 Tfno.: 07/1.6137418399 Fax: 07/1.6137416901</p>
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 2375 Pennsylvania Ave.,NW WASHINGTON, D.C. 20037 Tfno.: 07/1.2027282335 Fax: 07/1.2027282313</p> <p>OFICINA DE EDUCACIÓN CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA 150 Fifth Avenue Suite 918 NEW YORK, NY 10011 Tfno.: 07/1.2127415144 Fax: 07/1.2127270849</p> <p>OFICINA DE EDUCACIÓN CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA 2655 Lejuene Rd. Suite 1008 CORAL GABLES, FL 33134 Tfno.: 07/1.3054482146 Fax: 07/1.3054450508</p>



<b>PAÍS</b>	<b>DIRECCIÓN DE REFERENCIA</b>
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	<p>CENTRO DE RECURSOS FLORIDA INT. UNIVERSITY Department of Modern Languages College of Arts &amp; Sciences University Park Miami, FL 33199 Tfno.: 07/1.3053481954 Fax: 07/1.3053481958</p> <p>AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA 6300 Wishire Blvd. Suite 1740 LOS ANGELES, CA 90048 Tfno.: 07/1.2138526997 Fax: 07/1.2138520759</p> <p>CENTRO DE RECURSOS UNIVERSITY OF SOUTHERN CALIFORNIA Wait Phillips Hall, #B-29 3424 South Hoover Blvd. LOS ANGELES, CA 90089 Tfno.: 07/1.2137405896 Fax: 07/1.2137407985</p> <p>OFICINA DE EDUCACIÓN CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA 1405 Sutter St. SAN FRANCISCO, CA 94109 Tfno.: 07/1.4159222038 Fax: 07/1.4159319706</p> <p>CENTRO DE RECURSOS UNIVERSITY OF HOUSTON 416 Arnold Hall Houston, TX 77204-3783 Tfno.: 07/1.7137430900 Fax: 07/1.7137432990</p> <p>INDIANA UNIVERSITY CENTRO DE RECURSOS 10 th St. and Bypass Bloomington IN 4705 Tfno.: 07/1.8128551612 Fax: 07/1.8128554526</p>

<b>PAÍS</b>	<b>DIRECCIÓN DE REFERENCIA</b>
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	CENTRO DE RECURSOS UNIVERSITY OF NEW MEXICO Continuing Education-Non Credit Program 4125 Carlisle Blvd. NE Albuquerque, NM 87107-4806 Tfno.: 07/1.5052773696 Fax: 07/1.5052775096
<b>FRANCIA</b>	COLEGIO ESPAÑOL "FEDERICO GARCÍA LORCA" 53, Rue de la Pompe 75016 PARÍS Tfno.: 07/33.140727567 Fax: 07/33.140727567  AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS DE PARÍS 34, bd. de L´Hôpital 75005 PARÍS Tfno.: 07/33.147074858 Fax: 07/33.143371198
<b>GRECIA <sup>(2)</sup></b>	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA Calle Skoufà, 31 10673 ATENAS Tfno.: 07/30.13603568 Fax: 07/30.13647233
<b>ITALIA</b>	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Via Paola, 24 00186 ROMA Tfno.: 07/39.668307303 Fax: 07/39.668307998
<b>MARRUECOS</b>	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 131, av. Allal Ben Abdellah RABAT Tfn. 07/21.27767558 Fax 07/21.27767557

<b>PAÍS</b>	<b>DIRECCIÓN DE REFERENCIA</b>
<b>MARRUECOS</b>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 131, av. Allal Ben Abdellah RABAT Tfn. 07/21.27767558 Fax 07/21.27767557</p> <p>COLEGIO REAL DE RABAT I.E. "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ" 192, boulevard D'Anfa CASABLANCA Tfno.: 07/212.2395492 Fax: 07/212.2397087</p> <p>ASESORÍA LINGÜÍSTICA DE ESPAÑOL 10, av. Aljazaer TETUÁN Tfno.: 07/212.9963155 Fax: 07/212.9966693</p> <p>ASESORÍA LINGÜÍSTICA DE ESPAÑOL B.P. 4110 MEQUINEZ tfno.: 07/212.5536018 Fax: 07/212.5539281</p> <p>ASESORÍA LINGÜÍSTICA DE ESPAÑOL 46, rue Ibn Batouta Secteur Mixte AGADIR Tfno.: 07/212.8845689 Fax: 07/212.8845843</p>
<b>NUEVA ZELANDA</b> <sup>(3)</sup>	<p>115 New Windsor Road Avondale AUCKLAND NUEVA ZELANDA Tfno.: 07/649.8281216</p>
<b>PORTUGAL</b>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Rua do Salitre, 1 1296 LISBOA CODEX Tfno.: 07/351.13422921 Fax: 07/351.13478139</p>

<b>PAÍS</b>	<b>DIRECCIÓN DE REFERENCIA</b>
<b>REINO UNIDO</b>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA            20 Peel Street            LONDON W8 7PD            Tfno.: 07/44.1717272462            Fax: 07/44.1712294965</p> <p>CENTRAL BUREAU            1 Woodgates Close            Horsham            WEST SUSSEX RH13 5RS            Tfno.: 07/44.1403259563</p>
<b>SUECIA <sup>(4)</sup></b>	<p>Spanskt.Resurscentrum            Uppsala Universitet            Torsgatan, 2-5 tr.            11123 Stockholm            Tfno.: 07/468.249396            Fax: 07/468.219525</p>
<b>SUIZA</b>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA            Kirchenfeldstrasse, 57            3006 BERNA            Tfno.: 07/41.313512828            Fax: 07/41.313521342</p>

- CLAVES:**
- (1) *Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Estados Unidos.*
  - (2) *Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Italia.*
  - (3) *Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Australia.*
  - (4) *Dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de Alemania.*

## ASESORES TÉCNICOS EN PAÍSES DONDE NO EXISTE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

CURSO 1996-1997

<i>PAÍS</i>	<i>DIRECCIÓN DE REFERENCIA</i>
<i>BULGARIA</i>	EMBAJADA DE ESPAÑA Sheynovo, 27 1054 SOFÍA Tfno.: 07/3592.9461209 Fax: 07/3592.9461201
<i>REPÚBLICA CHECA</i>	EMBAJADA DE ESPAÑA Pevnostní, 9 16200 PRAGA 6 Tfno.: 07/422.24311222 Fax: 07/422.3121770
<i>REPÚBLICA ESLOVACA</i>	EMBAJADA DE ESPAÑA Grösslingova, 35 81109 BRATISLAVA Tfno.: 07/427.362294 Fax: 07/427.362350
<i>HUNGRÍA</i>	EMBAJADA DE ESPAÑA Eötvös utca 11/B 1067 BUDAPEST VI Tfno.: 07/361.3429992 Fax: 07/361.3510572
<i>POLONIA</i>	EMBAJADA DE ESPAÑA ul. Mysliwiecka, 4 00459 VARSOVIA Tfno.: 07/4822.6224250 Fax: 07/4822.6225408
<i>RUMANIA</i>	EMBAJADA DE ESPAÑA Strada Tirana, 1 71249 BUCAREST Tfno.: 07/401.2120228 Fax: 07/401.3127626

# 7

---

## **Institutos Bilingües en los países de Europa Central y Oriental**

En virtud de los Convenios de Cooperación Cultural, Educativa y Científica vigentes entre España por una parte y Bulgaria, Eslovaquia, República Checa, Hungría, Polonia y Rumanía por otra, los Departamentos de Educación de los citados países ofrecen cada año plazas para contratar a licenciados españoles que impartan enseñanza en español en distintas áreas de la Enseñanza Secundaria en las Secciones españolas de los Institutos Bilingües de estos países.

Estos Institutos Bilingües se hallan integrados en un proyecto global en el que en Institutos de enseñanza secundaria de reconocido prestigio de países de Europa central se han creado unas “Secciones Bilingües” (en este momento coexisten con las secciones españolas otras británicas, francesas, alemanas e italianas) que responden al siguiente planteamiento:

Tras un examen de ingreso muy selectivo, los alumnos de 14 años ingresan en un curso “CERO” especialmente dedicado a una inmersión de la lengua extranjera correspondiente a la Sección en que se matriculan. Al estudio de esta lengua le dedican 20 horas a la semana, ocupándose el resto del horario escolar con el estudio de matemáticas y educación física. Tras la adquisición de la lengua extranjera en un grado relativamente alto, se inician los estudios de Bachillerato (4 años) correspondientes al país, pero complementados con el estudio de la lengua y la cultura propios de la Sección elegida. Por otra parte, para que esta inmersión sea más completa, dos o tres asignaturas (de ciencias, por lo general) son impartidas en el idioma por el que se ha adoptado como segunda lengua.

Los resultados obtenidos en estos programas son muy satisfactorios no sólo por el conocimiento que adquieren los alumnos en el idioma extranjero, sino también porque el porcentaje de superación de las pruebas de acceso a la Universidad es más elevado que la media del país. Estos estudiantes representan en sus universidades un alumnado de élite que no limita su demanda a los estudios de Filología, sino que va especialmente dirigido a las carreras de Ciencias y a las Escuelas Técnicas Superiores.

Estos Institutos, que constituyen un instrumento muy valioso para la promoción del español, son centros de titularidad de los respectivos países. Mediante convenios pueden conducir al reconocimiento oficial de la doble titulación: local y española.

El Ministerio de Educación y Cultura contribuye a este programa a través de la presencia de un Asesor Técnico en cada país, el envío de material didáctico y una subvención que complementa las retribuciones que los Licenciados españoles reciben de las autoridades educativas locales, consistente en una ayuda complementaria asumiendo, además, los gastos de viaje.

Los licenciados españoles son seleccionados y contratados como profesores de enseñanza secundaria por las correspondientes Autoridades Educativas de los Estados respectivos, percibiendo unas retribuciones equivalentes a las de un profesor de Enseñanza Secundaria de dichos países, con derecho a alojamiento y asistencia sanitaria.

**RESUMEN ESTADÍSTICO**  
**INSTITUTOS BILINGÜES DE PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL**  
CURSO 1996-1997

<i>PAÍSES</i>	<i>CENTROS</i>	<i>ALUMNOS</i>	<i>PROFESORES</i>	
BULGARÍA	Sofía	632	2	
REPÚBLICA CHECA	Praga	242	3	
	Brno	58	2	
	Nitra	143	4	
REPÚBLICA ESLOVACA	Bratislava	118	2	
	Budapest	334	4	
HUNGRÍA	Varsovia	173	4	
POLONIA	Bucarest	380	1	
RUMANIA				
TOTAL	6	8	2.080	22



## RELACIÓN DE CENTROS

CURSO 1996-1997

<b>PAÍSES</b>	<b>CENTROS</b>
<b>BULGARIA</b>	INSTITUTO BILINGÜE DE BACHILLERATO "MIGUEL DE CERVANTES" Sultan Tepe, 1 SOFÍA Tfno.: 07/359.2466610
<b>REPÚBLICA CHECA</b>	GYMNAZIUM BUDĚJOVICKÁ Budějovicka, 680 (PRAHA 4 - MICHLE) Tfno.: 07/422.6920995 Fax: 07/422.6921999  GYMNAZIUM BRNO-BYSTRA Vejrostová, 2 (BRNO 63500) Tfno.: 07/425.46214930 Fax: 07/425.46215157
<b>REPÚBLICA ESLOVACA</b>	GYMNAZIUM HRONSKÁ Hronská, 3 (BRATISLAVA 82107) Tfno.: 07/427.2407931  GYMNAZIUM PÄROVSKÁ ULICA Pärovská Ulica (NITRA) Tfno.: 07/4287.522929
<b>HUNGRÍA</b>	INSTITUTO KÄROLYI MIHALY Simonyi, 33 (BUDAPEST) Tfno.: 07/361.2829390 Fax: 07/361.2829390
<b>POLONIA</b>	LICEO ESPAÑOL "MIGUEL DE CERVANTES" Zakrzewska, 24 (00-737 VARSOVIA) Tfno.: 07/482.22405402 Fax: 07/482.22410693

<b><i>PAÍSES</i></b>	<b><i>CENTROS</i></b>
<b><i>RUMANIA</i></b>	LICEO TEÓRICO "MIGUEL DE CERVANTES" Calea Plevni 38-40 Sector 1 (BUCAREST) Tfno.: 07/400.6149311 Fax: 07/400.3125821



# 8

---

## **Diplomas de español como lengua extranjera**

Los Diplomas de Español como lengua extranjera son títulos oficiales, acreditativos del grado de competencia y dominio del idioma español, que otorga el Ministerio de Educación y Cultura de España.

El Certificado Inicial de Español acredita la posesión del grado de competencia lingüística suficiente para desenvolverse en situaciones de comunicación que requieran un nivel elemental de la lengua española.

El Diploma Básico de Español acredita la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en las situaciones corrientes de la vida cotidiana, en circunstancias normales de comunicación que no requieran un uso especializado de la lengua.

El Diploma Superior de Español acredita la competencia lingüística necesaria para desenvolverse en situaciones más complejas y específicas que requieran un uso avanzado de la lengua española y un conocimiento de su acervo cultural.

La responsabilidad científica de la elaboración y evaluación de los exámenes para la obtención de estos Diplomas está a cargo de la Universidad de Salamanca, en virtud de lo establecido por Convenio de 4 de febrero de 1991 entre el Ministerio de Educación y Cultura y la citada Universidad.

Los Diplomas de Español como lengua extranjera están regulados por el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio (B.O. del E. del 29), que los establece y por el Real Decreto 1/1992, de 10 de enero (B.O. del E. del 15), por el que se modifican y completan determinados artículos del anterior, y se anuncia la creación del diploma elemental en la forma de Certificado Inicial de Español como Lengua Extranjera.

El Estado español, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación y Cultura, promovió la creación del Instituto Cervantes como una apuesta clara y decidida por la difusión y proyección de la lengua y de la cultura española. Tras un breve período de debate parlamentario en el que el inicial Proyecto de Ley fue enriquecido con importantes aportaciones de ambas Cámaras, se aprobó la Ley 7/1991, de 21 de marzo (B.O. del E. del 22), por la que se creó el Instituto Cervantes.

El citado Instituto es una entidad pública sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que ajusta sus actividades al ordenamiento jurídico privado, a semejanza de Instituciones como el British Council del Reino Unido, la Aliance Française de Francia, el Goethe Institut de Alemania o la Sociedad Dante Alighieri de Italia. Tiene como fines principales promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, así como fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a su difusión y a la mejora de la calidad de sus actividades; a la vez que contribuir a la proyección de nuestra cultura en el exterior.

El 11 de marzo de 1992 se firma un Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Instituto Cervantes para la colaboración en los Diplomas de Español como lengua extranjera. En virtud de este Convenio, se transfiere al Instituto Cervantes la gestión de las pruebas para la obtención de los Diplomas: publicidad de las convocatorias, gestión de las matrículas y su tratamiento informático, recaudación y control de todos los fondos que se obtengan en concepto de matrícula y funcionamiento de los tribunales de examen.

En la XX Reunión del Consejo Asesor, celebrada el 6 de octubre de 1993, se aprueba la propuesta sobre el Certificado Inicial de Español como lengua extranjera referido anteriormente, incorporándose a los dos diplomas ya existentes.

Anualmente se han venido celebrando dos convocatorias de examen para la obtención de los Diplomas: una en el mes de mayo para el Diploma Básico (y el Certificado Inicial, desde el pasado año 1994), y otra en el mes de noviembre para los Diplomas Básico y Superior; aunque, a partir de ahora, no se descarta la posibilidad de que puedan convocarse pruebas en otras fechas.

Mediante la Resolución de la Subsecretaría de 26 de diciembre de 1996 (B.O. del E. del 30 de enero de 1997), se convocan las pruebas para la obtención del Certificado Inicial, Diploma Básico, y Diploma Superior de español como lengua extranjera para 1997. En ella se indican las fechas de inscripción y realización de las pruebas, los países y ciudades donde se habrán de celebrar los exámenes durante 1997 en función de la convocatoria correspondiente: sea mayo, sea noviembre; así como los coordinadores por países.

## EVOLUCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DESDE 1989 HASTA 1996

<b>CONVOCATORIAS</b>	<b>CERTIFICADO INICIAL</b>			<b>DIPLOMA BÁSICO</b>			<b>DIPLOMA SUPERIOR</b>			<b>TOTAL</b>		
	<b>INS- CRITOS</b>	<b>PRESEN- TADOS</b>	<b>APTOS</b>	<b>INS- CRITOS</b>	<b>PRESEN- TADOS</b>	<b>APTOS</b>	<b>INS- CRITOS</b>	<b>PRESEN- TADOS</b>	<b>APTOS</b>	<b>INS- CRITOS</b>	<b>PRESEN- TADOS</b>	<b>APTOS</b>
<i>NOVIEMBRE/1989</i>	-	-	-	587	489	398	-	-	-	587	489	398
<i>JUNIO/1990</i>	-	-	-	1.520	1.371	927	-	-	-	1.520	1.371	927
<i>NOVIEMBRE/1990</i>	-	-	-	2.212	1.843	1.229	1.053	964	425	3.265	2.807	1.654
<i>JUNIO/1991</i>	-	-	-	2.964	2.474	1.604	-	-	-	2.964	2.474	1.604
<i>NOVIEMBRE/1991</i>	-	-	-	2.496	2.209	1.055	1.915	1.739	441	4.411	3.948	1.496
<i>MAYO/1992</i>	-	-	-	2.839	2.590	1.870	-	-	-	2.839	2.590	1.870
<i>NOVIEMBRE/1992</i>	-	-	-	2.467	2.163	1.627	2.054	1.878	852	4.521	4.041	2.479
<i>MAYO/1993</i>	-	-	-	3.337	-	2.405	-	-	-	3.337	-	2.405
<i>NOVIEMBRE/1993</i>	-	-	-	2.353	-	1.754	2.211	-	941	4.564	-	2.695
<i>MAYO/1994</i>	649	615	493	3.209	3.049	2.371	-	-	-	3.858	3.664	2.864
<i>NOVIEMBRE/1994</i>	-	-	-	2.697	2.535	1.925	2.260	2.137	1.037	4.957	4.672	2.962
<i>MAYO/1995</i>	1.013	957	741	3.613	3.457	2.668	-	-	-	4.626	4.414	3.409
<i>NOVIEMBRE/1995</i>	-	-	-	3.224	3.037	2.213	2.571	2.441	1.236	5.795	5.478	3.449
<i>MAYO/1996</i>	1.367	1.284	1.006	4.047	3.841	2.815	-	-	-	5.414	5.125	3.821
<b>TOTAL</b>	<b>3.029</b>		<b>2.240</b>	<b>37.565</b>		<b>24.861</b>	<b>12.064</b>		<b>4.932</b>	<b>52.658</b>		<b>32.033</b>

Hasta la fecha se han celebrado catorce convocatorias de examen para la obtención del Diploma Básico, seis del Diploma Superior y tres del Certificado Inicial.

## DIPLOMAS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE EL PERÍODO 1989-1996

AÑOS		1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>DIPLOMAS EXPEDIDOS</b>	<i>C. INICIAL</i>	-	-	-	-	-	493	741	1.006
	<i>BÁSICO</i>	398	2.156	2.659	3.497	4.159	4.296	4.881	2.815
	<i>SUPERIOR</i>	-	425	441	852	941	1.037	1.236	-
	<i>TOTAL</i>	398	2.581	3.100	4.349	5.100	5.826	6.858	<sup>(1)</sup> 3.821

CLAVES: (1) Incluye únicamente la convocatoria de mayo de 1996.

El número total de candidatos que han superado las pruebas de las convocatorias realizadas para la obtención de los Diplomas de Español como lengua extranjera, desde su creación hasta la del pasado mes de mayo de 1996, es de 32.033, que se distribuyen de la siguiente forma: 2.240 corresponden al Certificado Inicial, 24.861 al Diploma Básico y 4.932 al Diploma Superior.

El porcentaje de aptos respecto al número de inscritos es, por Diploma, el que sigue: para el Certificado Inicial un 73,9%, para el Diploma Básico un 66,2% y para el Diploma Superior un 40,9%; lo que refleja la progresiva dificultad de superar las exigencias requeridas para cada Diploma, que culmina en el Superior, donde el tanto por ciento de candidatos aptos baja sustancialmente respecto a los anteriores. Siendo el porcentaje global de aptos del 60,8% del número total de matriculados.



**PAÍSES Y CIUDADES EN LOS QUE SE HAN REALIZADO LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO INICIAL Y DE LOS DIPLOMAS BÁSICO Y SUPERIOR**

<b>CONVOCATORIAS</b>	<b>CERTIFICADO INICIAL</b>		<b>DIPLOMA BÁSICO</b>		<b>DIPLOMA SUPERIOR</b>	
	<i>PAÍSES</i>	<i>CIUDADES</i>	<i>PAÍSES</i>	<i>CIUDADES</i>	<i>PAÍSES</i>	<i>CIUDADES</i>
<i>NOVIEMBRE/1989</i>	-	-	10	10	-	-
<i>JUNIO/1990</i>	-	-	24	33	-	-
<i>NOVIEMBRE/1990</i>	-	-	26	37	22	31
<i>JUNIO/1991</i>	-	-	25	50	-	-
<i>NOVIEMBRE/1991</i>	-	-	31	69	31	64
<i>MAYO/1992</i>	-	-	23	54	-	-
<i>NOVIEMBRE/1992</i>	-	-	34	70	34	77
<i>MAYO/1993</i>	-	-	28	74	-	-
<i>NOVIEMBRE/1993</i>	-	-	34	99	35	101
<i>MAYO/1994</i>	31	71	32	86	-	-
<i>NOVIEMBRE/1994</i>	-	-	35	106	35	106
<i>MAYO/1995</i>	29	85	33	109	-	-
<i>NOVIEMBRE/1995</i>	-	-	39	123	39	123
<i>MAYO/1996</i>	42	142	40	142	-	-

El número de candidatos inscritos y de ciudades y países en los que se han realizado exámenes ha experimentado un incremento gradual sostenido muy significativo, que permite augurar un progresivo aumento de la demanda en el futuro.

# 9

---

## **Consejerías de Educación y Ciencia**

En los países donde las necesidades de la acción educativa española derivadas de Acuerdos internacionales y la atención de los programas en ellos desarrollados, de acuerdo con el volumen y alcance de los mismos, o por requerimientos provenientes del marco que inspira los objetivos generales del Estado español en materia de promoción y difusión de la lengua y cultura españolas, existen Consejerías de Educación y Ciencia encargadas de promover, dirigir y gestionar las distintas actuaciones que se derivan de lo establecido en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio. Su creación, modificación y supresión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, sobre organización de la Administración del Estado en el exterior.

Al frente de cada Consejería hay un Consejero de Educación y Ciencia, nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a propuesta del de Educación y Cultura. Su nombramiento se produce por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública, entre funcionarios a los que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Los Consejeros de Educación y Ciencia son los más cualificados representantes del Ministerio de Educación y Cultura en los diferentes países en los que se encuentran desarrollando su misión. Dependen funcionalmente del referido Departamento, sin perjuicio de su integración orgánica en la representación diplomática respectiva y de la superior autoridad del Jefe de la Misión Diplomática.

El Ministerio de Asuntos Exteriores puede acreditar a los Consejeros de Educación y Ciencia para el desempeño de funciones en países próximos a los de sus destinos.

En función de las necesidades del servicio y de acuerdo con la correspondiente relación de puestos de trabajo, en las Consejerías puede haber uno o más Agregados de Educación y Ciencia y un Secretario general.

Los Agregados de Educación y Ciencia dependen del Consejero de Educación y Ciencia, al que asisten en las funciones que se atribuyen a las Consejerías. Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, los mencionados Agregados podrán ser destinados a ciudades distintas de las de la sede de la Embajada, previa aceptación del Estado receptor. El procedimiento por el que son nombrados es el mismo que el establecido para los Consejeros de Educación y Ciencia .

El Secretario general tiene a su cargo la gestión económica y la coordinación de los servicios administrativos de la Consejería, bajo la dirección del Consejero de Educación y Ciencia respectivo. Son nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura, mediante concurso público de méritos, en las condiciones establecidas en la correspondiente relación de puestos de trabajo y por el período de tiempo que determinen las convocatorias.

Las Consejerías de Educación y Ciencia cuentan con un equipo de Asesores Técnicos que, bajo la dependencia directa del Consejero, atienden las necesidades específicas de la acción educativa española en el país correspondiente, relacionadas con la formación del profesorado, las adaptaciones curriculares, la confección de materiales y la gestión de recursos didácticos, etc., así como otras tareas que pudiera encomendarles el Consejero de Educación y Ciencia.

## RELACIÓN DE CONSEJERÍAS

CURSO 1996-1997

<b>PAÍSES</b>	<b>DIRECCIONES</b>
<b>ALEMANIA</b>	Plittersdorferstrasse, 111 53173 BONN Tfn. 07/49.228957030 Fax 07/49.2289570310
<b>ANDORRA</b>	C/ Prat de la Creu, 34 1ª Plta. ANDORRA LA VELLA Tfn. 07/376.827851 Fax 07/376.868960
<b>ARGENTINA</b>	C/Cerrito, 774 6ª Plta. 1010 BUENOS AIRES Tfn. 07/541.3750180 Fax 07/541.3750182
<b>AUSTRALIA</b>	15 Arkana Street YARRALUMLA ACT 2600 CANBERRA Tfn. 07/61.62734291 Fax 07/61.62734588
<b>BÉLGICA</b>	Bd. Bischoffsheim, 39 bte. 15-16 B-1000 BRUXELLES Tfn. 07/32.22232033 Fax 07/32.22232117
<b>BRASIL</b>	S.E.S. Av. das Nações, Quadra 811, lote 44 70429-900 BRASILIA-DF Tfn. 07/55.612449365 Fax 07/55.612449382

<b>PAÍSES</b>	<b>DIRECCIONES</b>
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	2375 Pennsylvania, Ave. N.W. WASHINGTON, D.C. 20037. Tfn. 07/1.2027282335 Fax 07/1.2027282313
<b>FRANCIA</b>	22, Avenue Marceau 75008 PARÍS Tfn. 07/33.144431956 Fax 07/33.147206218
<b>ITALIA</b>	Via Paola, 24 00186 ROMA Tfn. 07/39.668307303 Fax 07/39.668307998
<b>MARRUECOS</b>	131, Avenue Allal Ben Abdellah RABAT Tfn. 07/21.27767558 Fax 07/21.27767557
<b>PORTUGAL</b>	Rua do Salitre, 1 1296 LISBOA CODEX Tfn. 07/351.13422921 Fax 07/351.13478139
<b>REINO UNIDO</b>	20 Peel Street LONDON W8 7PD Tfn. 07/44.1717272462 Fax 07/44.1712294965
<b>SUIZA</b>	Kirchenfeldstrasse, 57 3006 BERNA Tfn. 07/41.313512828 Fax 07/41.313521342

# 10

---

## **Marco normativo específico**

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (B.O. del E. del 4; corrección de errores en B.O. del E. del 19 de octubre), Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (B.O. del E. del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Ley 7/1991, de 21 de marzo (B.O. del E. del 22), por la que se crea el Instituto Cervantes.
- Estatuto de la Escuela Europea, hecho en Luxemburgo el 12 de abril de 1957 (B.O. del E. del 30 de diciembre de 1986). (Entró en vigor para España el 1 de septiembre de 1986).
- Real Decreto 826/1988, de 20 de julio (B.O. del E. del 29), por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.
- Real Decreto 1/1992, de 10 de enero (B.O. del E. del 15), por el que se modifican y completan determinados artículos del real Decreto 826/1988, por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera.

- Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O. del E. del 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior.
- Real Decreto 264/1996, de 16 de febrero de 1996 (B.O. del E. de 4 de marzo), por el que se modifica la denominación y se amplían las funciones de las Consejerías de Educación y Ciencia en el exterior.
- Orden, de 28 de febrero de 1994 (B.O. del E. del 8 de marzo), por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente en el extranjero.
- Orden de 20 de octubre de 1994 (B.O.E. del 27), por la que se regula el procedimiento para la acomodación de los períodos de adscripción de los funcionarios docentes destinados en las Escuelas Europeas a la dispuesto en el Estatuto de Personal Docentes de las mismas.
- Orden de 11 de noviembre de 1994 (B.O. del E. 17), por la que se regulan las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior.
- Orden de 23 de octubre de 1995 (B.O. del E. del 26) por la que se modifica la de 11 de noviembre de 1994, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura Españolas para alumnos españoles residentes en el exterior.
- Orden de 30 de enero de 1996 (B.O.del E. del 7 de febrero), por la que se modifica la de 28 de febrero de 1994 por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente en el extranjero.
- Corrección de errores (B.O.del E. del 26 de febrero de 1996) de la Orden de 30 de enero de 1996 por la que se modifica la de 28 de febrero de 1994, que establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente en el extranjero.

- Orden de 13 de diciembre de 1996 (B.O. del E. del 3 de enero de 1997), por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior.
- Resolución de 26 de diciembre de 1996 (B.O. del E. del 30 de enero de 1997), de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado inicial, diploma básico y diploma superior de español como lengua extranjera para 1997.





## CUADRO DE CLAVES UTILIZADAS EN EL LIBRO

AGR.	Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas
BUPE	Bachillerato Unificado Polivalente
COU	Curso de Orientación Universitaria
CR	Curso de Recuperación en Lengua y Cultura españolas. (Indica el número de alumnos que por no haber alcanzado los objetivos finales del Nivel Superior (NS) permanecen un último curso en éste).
EI	Educación Infantil
EP	Enseñanza Primaria
ESO	Educación Secundaria Obligatoria
ESP.	Españoles
EXTR.	Extranjeros
FP	Formación Profesional
FPE	Formación Profesional Específica
LCE	Lengua y Cultura españolas para hijos de residentes españoles
LE2	Lengua española para extranjeros
MA.	Maestros
NI	Nivel Inicial de Lengua y cultura españolas
NB	Nivel Básico de Lengua y Cultura españolas
NS	Nivel Superior de Lengua y Cultura españolas
SEC.	Profesores de Enseñanza Secundaria
T.FP.	Profesores Técnicos de Formación Profesional









**Ministerio de Educación y Cultura**

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL